



MIÉRCOLES 20 DE JULIO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCI - N° 146
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: Or. Sr. Juez CyC de 8º Nom- Cba. Secretaria Unica Exp. 6629058-MORO Sergio c/ IL PELATTO S.A. y Otro -Ejec. Hipotecaria.- Mart. Antonio Mira MP 01-0930, c/dom. Duarte Quirós 579, rematará a través portal de sub. Jud. electrónicas, (usuarios registrados) durante 5 días Desde el 21-07-22 12,30 hs y finalizando el 28-07-2022 12,30 hs , INMUEBLE en ALMAFUERTE-Lote 16 Mza" F" inscp. Matrícula N° 1228889 (33), ubicado en calle Jorge Newbery 271; de prop. Sr. GONZALEZ Carlos Daniel; Condiciones; BASE: \$ 1.958.609⁹⁹ Monto Incremental; \$ 25.000.- Exhibición e Informes: al Martillero 3525-641955 y página subastas.justiciacordoba.gob.ar . Días de exhibición 22 y 23 de Julio de 14 a 16 hs Of. 07-07-2022. Ocupado por cuidador. Fdo. Laura Amilibia, Secretaria.

2 días - N° 394081 - \$ 837,50 - 28/07/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Juez de 1º Inst. y 29º Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "ESPINOSA, DANIEL JOSE - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 9815572), por Sentencia N° 77 del 04/07/2022 se resolvió: I) Declarar la quiebra indirecta de Sr. Daniel José Espinosa, D.N.I. 28.429.293, domiciliado en calle Bunge N° 4132 o Peatonal D, Casa 193 S/N, ambos en Barrio Ampliación Artigas de esta ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. ...V) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, que dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VI) Intímase al fallido para que cumplimente el art. 86, 2do párrafo de la ley 24.522 y para que entregue a la Sindicatura, dentro del término de veinticuatro horas la documentación relacionada con su actividad que obrare en su poder, VII) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos... IX) Establecer que los acreedores

por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 de la L.C.Q., por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado. Asimismo se fijó fecha de Informe General: 15/09/22. Sindicatura: Cra. Mercedes del Valle Giusti. Of. 05/07/2022.

5 días - N° 393279 - \$ 5431,25 - 20/07/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez del 1º Instancia y 36º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANTILLÁN, MANUEL JAIME, DNI: 6.392.666, fecha de fallecimiento 07/04/2022, con último domicilio en Juan B. Alberdi 502 – Río Ceballos en los autos caratulados SANTILLÁN, MANUEL JAIME - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAC: 10953409 iniciado con fecha 11/05/22, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN) y tomen participación. Decreto 21/06/22 Fdo: Dr. Román Andrés Abellana: Juez.

30 días - N° 390594 - \$ 23784 - 04/08/2022 - BOE

CARLOS PAZ 28/06/22 El Juez de 1Inst y 1Nom en lo CCC y Flia VCPaz Cita y emplaza los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Aurelio Calixto o Calisto Sangoy DNI 2.646.958 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley Fdo Andres Olcese Juez Maria Fernanda Giordano Secretaria

1 día - N° 394928 - \$ 203,50 - 20/07/2022 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civ. Com. 6 Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. EMILIO RAUL FARAH, D.N.I. N° 6.515.994, en

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág. 2
Usucapiones	Pág. 29

autos caratulados: "FARAH, EMILIO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 11023268", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez Dra. CORDEIRO, Clara María, Secretario Juzgado 1ra. Instancia, Dra. NOTA, Paula. Córdoba, 24 de Junio de 2022.

1 día - N° 393433 - \$ 274,75 - 20/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Com. N° 5 de Córdoba dictamina, "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "ALMADA, Elva Judit-Declaratoria de Herederos - Expte. N° 10474865 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340 CCCN)". Juez: MONFARRELL, Ricardo Guillermo- Prosecretaria: RAMELLO, Ileana.

5 días - N° 394087 - \$ 1467,50 - 22/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Com., Sec. N° 7, de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "GENESIO, JOSEFINA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10923137", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes remanentes al fallecimiento de la causante, Sra. JOSEFINA DEL CARMEN GENESIO, D.N.I. N° 4.415.160, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 394937 - \$ 219,25 - 20/07/2022 - BOE

RIO IV, El Sr. Juez de 1ra Inst y 6ta. Nom CC, Sec N°12 en autos caratulados "Aguilera, Pedro Pascual – Aguilera, Romina Antonia - Declaratoria de Herederos" Expte. 6251574, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Romina Antonia Aguilera, DNI 34.771.105 y Pedro Pascual Aguilera, DNI 6.644.394 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 05/07/2022. Fdo: MARTINEZ, Mariana (Juez) ARAMBURU, María Gabriela (Sec).

1 día - N° 394220 - \$ 313 - 20/07/2022 - BOE

VILLA MARIA:El juez de 1era Inst. y 3era Nom. Civ. Com. y de Flia de la Ciudad de Villa María en autos:GOELL, LUIS - CORIA, ISABEL SEGUNDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE:8791900, ha dictado la sig. Resolución:Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes Luis Goell e Isabel Segunda Coria para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.Fdo:GARAY MOYANO, María Alejandra-JUEZA.

1 día - N° 394658 - \$ 233,50 - 20/07/2022 - BOE

Alta Gracia. La Sra. Juez de 1ª Nom. en lo C. C. C. y F. de A. Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Elva Amelia VALLEJO, DNI N° 5.801.406, en autos caratulados: "VALLEJO, ELVA AMELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N°10925052," Sec. N° 2 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 7/7/2022. Dra. Vigilanti. Juez. Dra. Gonzalez. Pro Secretaria.-

1 día - N° 394896 - \$ 271 - 20/07/2022 - BOE

Corral de Bustos - Ifflinger. El Sr. Juez de 1ª inst. en lo C. C. C. Flia., Control, Men. y Faltas de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Pedro Jose Garcia, DNI N° 6.542.170, en los autos caratulados: "GARCIA, PEDRO JOSE- EXPTE. N° 9895708," tramitados por Secretaria Dr. Del Grego, y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 15 de junio de 2022. Dr. Claudio D. Gomez, Juez. Dr. Del Grego. Secretario.-

1 día - N° 394901 - \$ 322,75 - 20/07/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr.

Tomas Pedro Chialvo, Secretaría Numero 3 en los autos caratulados " FAGIOLI HUGO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte N° 11076117" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio.- Dra. Chialvo Tomas Pedro – Juez.- Angeli Silvana – ProSecretaria.- San Francisco 8 de Julio de 2022.-

1 día - N° 394947 - \$ 251,50 - 20/07/2022 - BOE

RIO TERCERO.EL Sr. Juez del Juzgado de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 ,a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TISERA, TERESA CAROLINA DNI° 02.481.945 ,para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en elBoletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658del CPPC) Fdo. Dra. LOPEZ Alejandra María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 394993 - \$ 1061,60 - 20/07/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación, en estos autos caratulados " HERREIRO, EDUARDO LORENZO, DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10938656 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de HERREIRO EDUARDO LORENZO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Sabaini Zapata, Ignacio Andres. Juez de 1ra Instancia.

1 día - N° 395025 - \$ 508 - 20/07/2022 - BOE

CITACIONES

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HAYMAL RUFÉ JUSTO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9727734)", hace saber: "Córdoba, 03 de junio de 2022. Por

adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. GRANADE Maria Enriqueta, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 393304 - \$ 2487,50 - 20/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestión Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POLIZZI JUAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico N° 10384972, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE POLIZZI JUAN la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/05/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...] FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretaria. Otro decreto: "CÓRDOBA, 27/06/2022. Agréguese. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial." FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario

5 días - N° 393327 - \$ 5600 - 22/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AUDISIO ANA INES S/ Ejecutivo fiscal (Ex-

pediente electrónico) (Expte. N° 9982762)", hace saber: "Córdoba, 08/06/2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la actora, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por el Dr. MARSHALL MASCO Efrain , Prosecretario Letrado.

5 días - N° 393585 - \$ 1928,75 - 20/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE USULIAX HECTOR RAUL MANZANO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10100998)", hace saber: "CÓRDOBA, 09/06/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por el Dr. MARSHALL MASCO Efrain , Prosecretario Letrado.

5 días - N° 393589 - \$ 1838,75 - 20/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA ENRIQUE ROSA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9982761)", hace saber: "Córdoba, 08/06/2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la actora, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese." Fdo. digitalmente por el Dr. MARSHALL MASCO Efrain , Prosecretario Letrado.

5 días - N° 393599 - \$ 1940 - 20/07/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DANTE ISMAEL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9995722)", hace saber: "CORDOBA, 07/06/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.- "Fdo. digitalmente por el Dr. FERREYRA DILLON Felipe , Prosecretario Letrado.

5 días - N° 393610 - \$ 1692,50 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BALANCINI SEGUNDO – EJEC. FISCAL - EE N° 9468530" (Liquidación Judicial N° 501431752020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE BALANCINI SEGUNDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 393993 - \$ 3218,75 - 20/07/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ DILLMAN, LEONARDO MARTIN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7892752 ha dispuesto: 03/03/2021 ... cítese y emplácese al demandado DILLMAN, LEONARDO MARTIN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena, Juez. Dra. Ponti, Evangelina, prosecretaria.

1 día - N° 394315 - \$ 397 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BASUALDO FELISA – EJEC. FISCAL - EE N° 9468531" (Liquidación Judicial N° 501311672020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facul-

tades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE BASUALDO FELISA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 393994 - \$ 3203,75 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BROCCA GERONIMO LUIS – EJEC. FISCAL - EE N° 9468532" (Liquidación Judicial N° 501298072020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE BROCCA GERONIMO LUIS, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 393996 - \$ 3245 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GAY WALTER OSVALDO – EJEC. FISCAL - EE N° 9468534" (Liquidación Judicial N° 501534972020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GAY WALTER OSVALDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 393997 - \$ 3230 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GAZI NESTOR ALFREDI – EJEC. FISCAL - EE N° 9468535" (Liquidación Judicial N° 501169512020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GAZI NESTOR ALFREDI, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 393998 - \$ 3237,50 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERO EDUARDO ALFREDO– EJEC. FISCAL - EE N° 9468536" (Liquidación Judicial N° 501133092020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE HERRERO EDUARDO ALFREDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente

tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 393999 - \$ 3263,75 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LADO ROBERTO – EJEC. FISCAL - EE N° 9468537" (Liquidación Judicial N° 501136172020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LADO ROBERTO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394000 - \$ 3200 - 20/07/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ EMANUEL ROLANDO, JOSE M. – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7234896 ha dispuesto: 03/03/2021 ... cítese y emplácese al demandado EMANUEL ROLANDO, JOSE M. en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena, Juez. Dra. Ponti, Evangelina, prosecretaria.

1 día - N° 394313 - \$ 397 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ NOLBERTO ROQUE– EJEC. FISCAL - EE N° 9468538" (Liquidación Judicial N° 501552342020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de

las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ NOLBERTO ROQUE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394001 - \$ 3241,25 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA CARLOS ARTURO – EJEC. FISCAL - EE N° 9468539" (Liquidación Judicial N° 501325972020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA CARLOS ARTURO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394002 - \$ 3245 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MENA ALEJANDRO RAMON– EJEC. FISCAL - EE N° 9468540" (Liquidación Judicial N° 501306412020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MENA ALEJANDRO RAMON, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394003 - \$ 3256,25 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODAS JUANA HERMENEGILDA– EJEC. FISCAL - EE N° 9468543" (Liquidación Judicial N° 501345782020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RODAS JUANA HERMENEGILDA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394004 - \$ 3271,25 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE TOLEDO EPIFANIO OSCAR– EJEC. FISCAL - EE N° 9468544" (Liquidación Judicial N° 501388972020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE TOLEDO EPIFANIO OSCAR, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

nicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394005 - \$ 3263,75 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ JORGELINA TERESITA– EJEC. FISCAL - EE N° 9517769" (Liquidación Judicial N° 501895632020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ JORGELINA TERESITA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394013 - \$ 3282,50 - 20/07/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ IBARRA, MARTIN MIGUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7892757 ha dispuesto: 11/03/2021 ... cítese y emplácese al demandado IBARRA, MARTIN MIGUEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena, Juez. Dra. Juy, Luciana, prosecretaria.

1 día - N° 394317 - \$ 391,75 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARIZMENDI NEMESIA ELBA – EJEC. FISCAL - EE N° 9517770" (Liquidación Judicial N° 501721292020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de

las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ JORGELINA TERESITA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394014 - \$ 3271,25 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE AVILA JORGE– EJEC. FISCAL - EE N° 9517771" (Liquidación Judicial N° 501891032020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE AVILA JORGE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394015 - \$ 3170 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BANEGAS OSVALDO NIEVAS – EJEC. FISCAL - EE N° 9517779" (Liquidación Judicial N° 501831832020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE BANEGAS OSVALDO NIEVAS, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394016 - \$ 3275 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRIZUELA LIDIA DEL VALLE – EJEC. FISCAL - EE N° 9517780" (Liquidación Judicial N° 501758242020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE BRIZUELA LIDIA DEL VALLE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394017 - \$ 3271,25 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DE MIGUEL GUSTAVO RODOLFO – EJEC. FISCAL - EE N° 9517781" (Liquidación Judicial N° 501845942020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE DE MIGUEL GUSTAVO RODOLFO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A,

del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394018 - \$ 3293,75 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE FUENTES NICANOR SANTIAGO– EJEC. FISCAL - EE N° 9517782" (Liquidación Judicial N° 501713542020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE FUENTES NICANOR SANTIAGO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394019 - \$ 3282,50 - 20/07/2022 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 1^º Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a los sucesores de la Sra LUSIANZOFF ALEJANDRO SEBASTIAN CUIT 20048039783 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente

realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUSIANZOFF ALEJANDRO SEBASTIAN – EXPEDIENTE ELECTRONICO 8928512 - IMPUESTO INMOBILIARIO - LIQUIDACION JUDICIAL 501467532019. Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. COSQUIN, 26/08/2021. ... Oportunamente, publíquense edictos citatorios. Fdo. Dr. Guillermo Carlos Johansen, Prosecretario.-

1 día - N° 394453 - \$ 1210 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GACITUA HECTOR OSVALDO – EJEC. FISCAL - EE N° 9517783" (Liquidación Judicial N° 501775232020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GACITUA HECTOR OSVALDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394020 - \$ 3252,50 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GALLELLO JOSE – EJEC. FISCAL - EE N° 9517784" (Liquidación Judicial N° 501698632020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GALLELLO JOSE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394021 - \$ 3203,75 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE GREPPI ELIDA MARIA DE LUJAN– EJEC. FISCAL - EE N° 9517785" (Liquidación Judicial N° 501683682020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE GREPPI ELIDA MARIA DE LUJAN, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394022 - \$ 3305 - 20/07/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ LIBERTI, JUAN MANUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7892782 ha dispuesto: 05/03/2021 ... cítese y emplácese al demandado LIBERTI, JUAN MANUEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena, Juez. Dra. Juy Luciana, prosecretaria.

1 día - N° 394308 - \$ 385,75 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE JUAREZ JUAN CIRILO – EJEC. FISCAL - EE N° 9517787" (Liquidación Judicial N° 501861192020), que tramitan por ante

la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE JUAREZ JUAN CIRILO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394023 - \$ 3226,25 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEWICKI IRENE – EJEC. FISCAL - EE N° 9517788" (Liquidación Judicial N° 501721642020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LEWICKI IRENE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394024 - \$ 3203,75 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MEDINA EDUARDO FRANCISCO – EJEC. FISCAL - EE N° 9517789" (Liquidación Judicial N° 501747512020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte

demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MEDINA EDUARDO FRANCISCO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394025 - \$ 3271,25 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MIGLIORI ROBERTO – EJEC. FISCAL - EE N° 9517790" (Liquidación Judicial N° 501689822020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MIGLIORI ROBERTO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394026 - \$ 3211,25 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ORECCHIA CARLOS OSCAR – EJEC. FISCAL - EE N° 9517791" (Liquidación Judicial N° 60001665402020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ORECCHIA CARLOS OSCAR, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394027 - \$ 3252,50 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIBBA LILIA CLARA – EJEC. FISCAL - EE N° 9517793" (Liquidación Judicial N° 501785742020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RIBBA LILIA CLARA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394028 - \$ 3218,75 - 20/07/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ CORRENTE, JUAN CARLOS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7891855 ha dispuesto: 10/03/2021 ... cítese y emplácese al demandado CORRENTE, JUAN CARLOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena, Juez. Dra. Ponti, Evangelina, prosecretaria.

1 día - N° 394303 - \$ 392,50 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIGA FLORINDO– EJEC. FISCAL - EE N° 9517794" (Liquidación Judicial N° 501904152020), que tramitan por ante la Se-

cretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RIGA FLORINDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394029 - \$ 3185 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIOS PEDRO AMANDO– EJEC. FISCAL - EE N° 9517795" (Liquidación Judicial N° 501751632020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RIOS PEDRO AMANDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394030 - \$ 3237,50 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SCALISI DANIEL – EJEC. FISCAL - EE N° 9517796" (Liquidación Judicial N° 501806302020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SCALISI DANIEL, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

SUCESIÓN INDIVISA DE SUAREZ DOMINGO B.– EJEC. FISCAL - EE N° 9517797" (Liquidación Judicial N° 501795022020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SUAREZ DOMINGO B., para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394031 - \$ 3196,25 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SUAREZ DOMINGO B.– EJEC. FISCAL - EE N° 9517797" (Liquidación Judicial N° 501795022020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SUAREZ DOMINGO B., para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394033 - \$ 3215 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE WAMBA SEGUNDO RAMON EDUARDO– EJEC. FISCAL - EE N° 9517799" (Liquidación Judicial N° 501776322020), que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE WAMBA SEGUNDO RAMON EDUARDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

tes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394034 - \$ 3305 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARMICHIARI MARIO ALBERTO– EJEC. FISCAL - EE N° 9670657" (Liquidación Judicial N° 502304082020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ARMICHIARI MARIO ALBERTO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394039 - \$ 3271,25 - 20/07/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREA CARLOS PEDRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10314254, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PEREA CARLOS PEDRO: CORDOBA, 13/06/2022. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese carátula. Atento surgir de la extensión del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una sucesión indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con

lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 394285 - \$ 5461,25 - 22/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUJEDO RODOLFO– EJEC. FISCAL - EE N° 9670658" (Liquidación Judicial N° 502532452020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE BUJEDO RODOLFO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394041 - \$ 3196,25 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA ROBERTO OSCAR – EJEC. FISCAL - EE N° 9670659" (Liquidación Judicial N° 502504322020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CABRERA ROBERTO OSCAR, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394042 - \$ 3252,50 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTILLO RAIMUNDO ABELARDO– EJEC. FISCAL - EE N° 9670660" (Liquidación Judicial N° 502353932020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CASTILLO RAIMUNDO ABELARDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394043 - \$ 3308,75 - 20/07/2022 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTARINO ROSARIO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10020768 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CONTARINO ROSARIO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada más el 30%. Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 504823602020.-

5 días - N° 394261 - \$ 3706,25 - 21/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ PEDRO – EJEC. FISCAL - EE N° 9670661" (Liquidación Judicial N° 502421532020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ PEDRO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394044 - \$ 3170 - 20/07/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ PONTI, HERNAN SANTIAGO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7028126 ha dispuesto: 17/03/2021 ... cítese y emplácese al demandado PONTI, HERNAN SANTIAGO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena, Juez. Dra. Ponti, Evangelina, prosecretaria.

1 día - N° 394302 - \$ 397 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOZANO ANA – EJEC. FISCAL - EE N° 9670662" (Liquidación Judicial N° 502456532020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas

244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LOZANO ANA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394045 - \$ 3170 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA MAXIMO ERNESTO – EJEC. FISCAL - EE N° 79670663" (Liquidación Judicial N° 502336332020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA MAXIMO ERNESTO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394046 - \$ 3256,25 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ CLEMENTE ENRIQUE– EJEC. FISCAL - EE N° 9670664" (Liquidación Judicial N° 502419342020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ CLEMENTE ENRIQUE, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394047 - \$ 3293,75 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MONTANARO ERCULES – EJEC. FISCAL - EE N° 9670666" (Liquidación Judicial N° 502280202020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MONTANARO ERCULES, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394049 - \$ 3237,50 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE NAVARRO LUIS NORBERTO– EJEC. FISCAL - EE N° 9670667" (Liquidación Judicial N° 502506162020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE NAVARRO LUIS NORBERTO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente

nicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394050 - \$ 3263,75 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVA JUAN – EJEC. FISCAL - EE N° 9670668" (Liquidación Judicial N° 502509392020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVA JUAN, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394051 - \$ 3170 - 20/07/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ LEONELLI, EDGARDO ANDRES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7891891 ha dispuesto: 17/03/2021 ... cítese y emplácese al demandado LEONELLI, EDGARDO ANDRES en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena, Juez. Dra. Ponti, Evangelina, prosecretaria.

1 día - N° 394301 - \$ 397 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO ALBERTO– EJEC. FISCAL - EE N° 9670670" (Liquidación Judicial N° 502312752020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial

9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO ALBERTO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394052 - \$ 3293,75 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL– EJEC. FISCAL - EE N° 9670671" (Liquidación Judicial N° 502361332020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394053 - \$ 3256,25 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO SANDRA FABIANA– EJEC. FISCAL - EE N° 9670672" (Liquidación Judicial N° 60002235272020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 16 de junio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ROMERO SANDRA FABIANA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela

de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394054 - \$ 3278,75 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA ANTONIA ROMANA– EJEC. FISCAL - EE N° 9670674" (Liquidación Judicial N° 502295002020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE SORIA ANTONIA ROMANA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394055 - \$ 3252,50 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE TOLEDO EPIFANIO OSCAR– EJEC. FISCAL - EE N° 9670675" (Liquidación Judicial N° 502399432020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE TOLEDO EPIFANIO OSCAR, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16,

Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394056 - \$ 3256,25 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VIDES LADISLAO GUILLERMO– EJEC. FISCAL - EE N° 9670676" (Liquidación Judicial N° 502327132020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE VIDES LADISLAO GUILLERMO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394057 - \$ 3282,50 - 20/07/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ VAZQUEZ, CARLOS IGNACIO ROMERO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7891894 ha dispuesto: 17/03/2021 ... cítese y emplácese al demandado VAZQUEZ, CARLOS IGNACIO ROMERO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena, Juez. Dra. Ponti, Evangelina, prosecretaria.

1 día - N° 394298 - \$ 407,50 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARREAL GUSTAVO LORENZO– EJEC. FISCAL - EE N° 9670677" (Liquidación Judicial N°60002212302020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el mar-

co de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARREAL GUSTAVO LORENZO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394058 - \$ 3301,25 - 20/07/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ VIGNES, RICARDO JAVIER – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7891890 ha dispuesto: 18/03/2021 ... cítese y emplácese al demandado VIGNES, RICARDO JAVIER en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena, Juez. Dra. Juy, Luciana, prosecretaria.

1 día - N° 394304 - \$ 394,75 - 20/07/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ MONASTEROLO, HERNAN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7891885 ha dispuesto: 18/03/2021 ... cítese y emplácese al demandado MONASTEROLO, HERNAN en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena, Juez. Dra. Juy, Luciana, prosecretaria.

1 día - N° 394305 - \$ 385,75 - 20/07/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ ALBARADO, JOSE MI-

GUEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6996053 ha dispuesto: 13/08/2021 ... cítese y emplácese al demandado ALBARADO, JOSE MIGUEL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena, Juez. Dra. Ponti, Evangelina, prosecretaria.

1 día - N° 394306 - \$ 392,50 - 20/07/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ FLORES, CLAUDIO RAUL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6996048 ha dispuesto: 25/11/2021 ... cítese y emplácese al demandado FLORES, CLAUDIO RAUL en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena, Juez. Dra. Ponti, Evangelina, prosecretaria.

1 día - N° 394309 - \$ 390,25 - 20/07/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ KOTANI, CARLOS– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6955320 ha dispuesto: 25/11/2021 ... cítese y emplácese al demandado CARLOS KOTANI en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena, Juez. Dra. Ponti, Evangelina, prosecretaria.

1 día - N° 394310 - \$ 382,75 - 20/07/2022 - BOE

RIO CUARTO: El Juez de 1 inst y 4 Nom Civ y Com Sec única de ej. fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ CORIA, WALTER NORBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte7309205 ha dispuesto: 17/02/2021 ... cítese y emplácese al demandado CORIA, WALTER NORBERTO en los términos del art. 2 de la ley

9024, para que en el plazo de 30 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif por ley 9118) y dentro de los 3 días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art 7 de la ley citada. Fdo. Dra. Pueyrredon, Magdalena, Juez. Dra. Mansilla, Paola prosecretaria.

1 día - N° 394312 - \$ 394 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPERANZA MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10413654" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ESPERANZA MERCEDES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 394348 - \$ 1478,75 - 21/07/2022 - BOE

Se notifica a COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL SA que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL SA- Presentación múltiple fiscal expediente N° 9154854 ", tramitados ante la OFICINA UNICA DE EJECUCIÓN FISCAL- CRUZ DEL EJE, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplacese a la parte demandada, para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora Fadul Veronica Alejandra -MP 1-37539 Procuradora Fiscal.

5 días - N° 394356 - \$ 3380 - 22/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVATA HECTOR ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10413657" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2,

se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de RIVATA HECTOR ARMANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 394386 - \$ 1508,75 - 21/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTA BARTOLOME VICENTE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10413659" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de COSTA BARTOLOME VICENTE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 394421 - \$ 1508,75 - 21/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO IDELFONSO LUIS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10413660" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de QUEVEDO IDELFONSO LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 394434 - \$ 1501,25 - 21/07/2022 - BOE

La Oficina de Ejecución Fiscal - Juzgado 1º Nominación – de Cosquin a cargo del Dr. Guillermo Carlos Johansen, sito en calle Catamarca 167 – Cosquin – Córdoba. Cita y emplaza a los sucesores de la Sra LUSIANZOFF ALEJANDRO SEBASTIAN CUIT 20048039783 conforme siguiente decreto: En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente y siendo parte en el carácter que invoco y con el domicilio constituido en los términos del art. 139 del C.T.P., considérese admitida la presente ejecución fiscal. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo

por la suma reclamada más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítesela y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 (VEINTE) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho en los términos y de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento de inadmisibilidad. Previo al dictado de sentencia, se acompañara estudio de títulos pertinente o traba de embargo efectivamente realizada. Notifíquese con copia de la demanda y documental, con indicación del N° de Expediente Judicial, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUSIANZOFF ALEJANDRO SEBASTIAN – EXPEDIENTE ELECTRONICO 9580524 - IMPUESTO INMOBILIARIO - LIQUIDACION JUDICIAL 501841122020. Fdo. Dra. María de los Ángeles Gómez – Proc. De la D. G. Rentas de la Pcia. de Córdoba 55397. COSQUIN, 18/08/2021. ... Oportunamente, publíquense edictos citatorios. Fdo. Dr Machado Carlos Fernando, Juez - Dr. Guillermo Carlos Johansen, Prosecretario.-

1 día - N° 394452 - \$ 1236,25 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ, GALO - Presentación Múltiple Fiscal - Expte. N° 463521" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Conciliación y Familia de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Rio Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA Y EMPLAZA a la parte demandada, MOLINA, JUAN CARLOS para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Liquidación Judicial N° 507774982009 - Procuradora Fiscal N°:55226.- Rio Tercero, julio de 2022.-

5 días - N° 394473 - \$ 2682,50 - 22/07/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION

INDIVISA DE SARMIENTO ANALIA VERONICA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11059431, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO ANALIA VERONICA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501824772022.

5 días - N° 394490 - \$ 4347,50 - 22/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZAMUDIO HERNAN RUBEN- EJEC. FISCAL - EE N° 9670678" (Liquidación Judicial N° 502440662020), que tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M Bas 244 – P.B. Córdoba, en el marco de las facultades conferidas por Ley Provincial 9201, se ha dispuesto: Córdoba, 8 de julio de 2022. CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE ZAMUDIO HERNAN RUBEN, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Se hace saber que el expediente tramita electrónicamente (Ac. Reg. 1363, Serie A, del 17/05/16, Resol. N° 2 del 28/05/19 y Ac. Reg. 1582, Serie A, del 21/8/19). Firmado: Dr. Matías Eduardo Mondino – Procurador Fiscal.

5 días - N° 394059 - \$ 3260 - 20/07/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION

INDIVISA DE VIDELA MIRTA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11059433, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VIDELA MIRTA DEL VALLE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501828862022.

5 días - N° 394491 - \$ 4328,75 - 22/07/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de JUAREZ, JULIA ROSA - Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 10001372". Cita y emplaza a los herederos del demandado, JUAREZ, JULIA ROSA DNI 763.647, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 394837 - \$ 477,25 - 20/07/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINIO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11059436, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DOMINIO HUMBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente:

Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501833132022.

5 días - N° 394492 - \$ 4287,50 - 22/07/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AVOLEDO JUAN OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11059437, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AVOLEDO JUAN OSCAR, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501833562022.

5 días - N° 394493 - \$ 4302,50 - 22/07/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ HUMBERTO ANIBAL

- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 11059439, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ HUMBERTO ANIBAL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501836482022.

5 días - N° 394494 - \$ 4343,75 - 22/07/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7879071", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL YasminM. M.P:1-37315 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 394749 - \$ 2607,50 - 25/07/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BANEGAS RAUL OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7201412, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BANEGAS RAUL OSVALDO , en virtud de lo

dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 8500000010980020.

5 días - N° 394495 - \$ 4178,75 - 22/07/2022 - BOE

Se notifica a CONSTRUCCIONES OP S.A.S. que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONSTRUCCIONES OP S.A.S." – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9184670, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - CRUZ DEL EJE, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: VICENE OLMOS 550 – CRUZ DEL EJE, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M, MP. 1-37315 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 394626 - \$ 2442,50 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIULIANI MIGUEL ANGEL –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10033391) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 11/11/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer

a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394627 - \$ 4246,25 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROZZI SANTOS –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10343336) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 21/12/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394628 - \$ 4212,50 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOGLIO PEDRO FEDERICO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10481042) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de

Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 30/11/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394629 - \$ 4257,50 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALLARIO CAROLINA ROSA –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10343323) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 21/12/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394630 - \$ 4250 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE GODINO GUILLERMO ISMAEL –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9696666) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 01/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394631 - \$ 4250 - 25/07/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n.º: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n.º: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de REYNA, MARTHA ESTHER - Ejecutivo Fiscal- E E - n.º: 10001369". Cita y emplaza a los herederos del demandado, REYNA, MARTHA ESTHER DNI 3.670.301, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 394840 - \$ 481,75 - 20/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SIMONIN ERMINIO HUMBERTO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10493040) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ

26/11/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394632 - \$ 4257,50 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSETTI LILIANA BEATRIZ –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10727461) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 04/05/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho a todos los demandados por el término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394633 - \$ 4358,75 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE RODRIGUEZ IGNACIO JOSE A. – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961388) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 11/11/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394635 - \$ 4257,50 - 25/07/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de ROBLEDO, TEOFILO MATIAS - Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 10001359". Cita y emplaza a los herederos del demandado, ROBLEDO, TEOFILO MATIAS DNI 2.736.622, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 394845 - \$ 486,25 - 20/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHICHIANI LORENZO NICOLAS – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10057591) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ

14/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394636 - \$ 4261,25 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONALUME OMAR CLEMENTE – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10481044) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 30/11/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394638 - \$ 4250 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE CORAZZA ROBERTO OSVALDO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10886245) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 12/04/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394639 - \$ 4257,50 - 25/07/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de CARRIZO, ARNALDO DONATO - Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 10001366". Cita y emplaza a los herederos del demandado, CARRIZO, ARNALDO DONATO DNI 6.381.059, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 394841 - \$ 486,25 - 20/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROCCE OSVALDO HECTOR. – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10724122) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ

11/02/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394640 - \$ 4250 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALARZA VIVIANA DE LOS ANGELES. – EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10415849) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 21/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394641 - \$ 4283,75 - 26/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA

DE PERALTA LUCIANO JUAN. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10815537) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 16/03/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394642 - \$ 4246,25 - 25/07/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de ALVAREZ, MARIA ALBERTANA - Ejecutivo Fiscal- E E - n°: 10001360". Cita y emplaza a los herederos del demandado, ALVAREZ, MARIA ALBERTANA DNI 1.591.512, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 394843 - \$ 487,75 - 20/07/2022 - BOE

En los autos "10408995 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VENEGAS LI RUDY ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - DGR," que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: VENEGAS LI RUDY ERNESTO CUIT 20-93911437-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 18 de octubre de 2021.- Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.-Liq: 201826122021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 394844 - \$ 725,50 - 20/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ DELFO JUAN. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10724137) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 11/02/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394643 - \$ 4231,25 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LIBARDI ETELVINA INES. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10724112) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente

resolución: MARCOS JUAREZ 11/02/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394644 - \$ 4250 - 25/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GATTONI JORGE-EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10412147" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GATTONI JORGE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 394918 - \$ 1422,50 - 26/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANDRA SPIRITO PABLO. -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10886247) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 12/04/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2

del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394684 - \$ 4246,25 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELIZ CRISTIAN DANIEL. -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10447689) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 21/06/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394687 - \$ 4257,50 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DESABATO EZEQUIEL EDUARDO. -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10447668) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 21/06/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus

modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394689 - \$ 4268,75 - 26/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRESIMBENI EDENEO NELSO. -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9507428) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 30/05/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394694 - \$ 4261,25 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALEMANNO JUAN CARLOS. -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10727475) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en

lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 15/02/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Brueira Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394695 - \$ 4246,25 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEZCANO IRINEO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10727488) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ. Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 15/02/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Brueira Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394697 - \$ 4223,75 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORAZZA ROBERTO OSVALDO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9709071) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 03/06/2022. Avocome.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho a todos los demandados por termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplacese a los demandados para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394699 - \$ 4407,50 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ YOLANDA JESUS. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10057605) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 24/06/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepcio-

nes y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394702 - \$ 4257,50 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIDELIO SLAVADOR HAROLDO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9961399) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 06/06/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho a todos los demandados por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394703 - \$ 4366,25 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LEUTISMO LUIS. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10727465) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 15/02/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga

Edgar, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394704 - \$ 4253,75 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAOLI ARMANDO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10724121) que se tramitan por ante el Juzgado de 1^a Instancia 2^a Nominación en lo Civ. Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:- MARCOS JUAREZ 30/05/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho a todos los demandados por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394705 - \$ 4328,75 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PROHENSAL JUAN CARLOS. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10529941) que se tramitan por ante el Juzgado de 1^a Instancia 2^a Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 30/05/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho a todos

los demandados por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394706 - \$ 4358,75 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL PRADO TRISTAN PABLO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10529943) que se tramitan por ante el Juzgado de 1^a Instancia 2^a Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 30/05/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho a todos los demandados por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394711 - \$ 4370 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TEODORI JOSE. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10277841) que se tramitan por ante el Juzgado de 1^a Instancia 2^a Nominación en lo Civ.

Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:- MARCOS JUAREZ 30/05/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho a todos los demandados por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394721 - \$ 4328,75 - 25/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASSERA NORMA INES- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10412145" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PASSERA NORMA INES, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 394914 - \$ 1460 - 26/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ANTONIO HILARIO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10724123) que se tramitan por ante el Juzgado de 1^a Instancia 2^a Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 30/05/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho a todos los demandados por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por

edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citecelo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394725 - \$ 4377,50 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AIROLDI ISABEL NATALIA. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10724129) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 30/05/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho a todos los demandos por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citecelo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394726 - \$ 4358,75 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODINO ANTONIO ELSO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10529938) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado

do la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 30/05/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho a todos los demandados por el termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citecelo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394727 - \$ 4355 - 25/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINTOS FERNANDO JAVIER- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10412144" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de PINTOS FERNANDO JAVIER, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 394912 - \$ 1490 - 26/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FABIANI PEDRO BRUNO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10493037) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 24/05/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º

1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citecelo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394729 - \$ 4250 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUARNIERI ENZA PEDRO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10033364) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 13/10/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citecelo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394732 - \$ 4246,25 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS JUAN. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10277839) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ, 08/06/2021. Agréguese. En su mérito, admítase la presente demanda en contra de la Sucesión Indivisa de Juan Arias y de

sus herederos - Victoria Nelida Rinaldi y Beatriz Nevilda Arias de Bizet-. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento de los demandados a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394736 - \$ 4958,75 - 25/07/2022 - BOE

Se notifica a ALVAREZ, HUGO ALBERTO que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ, HUGO ALBERTO" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 9355665, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 - PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. JALIL, YASMIN M, MP. 1-37315 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 394960 - \$ 2393,75 - 26/07/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ, LORENA SOLEDAD S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208701; que se tramita por ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2; sito en calle ARTURO M. BAS N° 244, PLANTA BAJA - CIUDAD DE CORDOBA. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que

haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - N° 394764 - \$ 4205 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATISTA FRANCISCO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10447681) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 03/11/2021. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394809 - \$ 6630 - 25/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMELINO OMAR OSVALDO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10481052) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Ins-

tancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 07/07/2022. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Callieri Maria Soledad, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394813 - \$ 4167,50 - 26/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLDO ARACELIS NILDA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10412138" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BERTOLDO ARACELIS NILDA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 394885 - \$ 1501,25 - 26/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ALFREDO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10277846) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 13/10/2021.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente trami-

ta electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394814 - \$ 4231,25 - 26/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES HECTOR MARIANO MANUEL. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9709101) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:MARCOS JUAREZ 14/10/2021.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Tonelli Jose Maria, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394822 - \$ 4276,25 - 26/07/2022 - BOE

En los autos "10419470 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ BURELA GABRIEL JOSE - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: BURELA GABRIEL JOSE CUIT 20-29964713-8. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibi-

miento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 20 de octubre de 2021. Téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-Liq: 501764692021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 394842 - \$ 731,50 - 20/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORETTI OLGA. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10727489) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ. Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:-MARCOS JUAREZ 15/02/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394846 - \$ 4220 - 26/07/2022 - BOE

En los autos "10437966 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ OLIVERA BASSINO EDUARDO DORELIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR;" que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: OLIVERA BASSINO EDUARDO DORELIO CUIT 20-93690132-9. Conforme a lo

dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificaciones: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 28/10/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024.Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente(Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N.º 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-Liq: 60001702812021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 394847 - \$ 728,50 - 20/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JUANA. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10727493) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ. Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:-MARCOS JUAREZ 15/02/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394848 - \$ 4216,25 - 26/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORGIS JOSE ANTONIO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10727482) que se tramitan por

ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 15/02/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394849 - \$ 4250 - 26/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FELIPPE SEGUNDO EMILIO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:10412143" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FELIPPE SEGUNDO EMILIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 394900 - \$ 1497,50 - 26/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE ANGELIS ANTONIO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10727480) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 15/02/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos.

Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394850 - \$ 4242,50 - 26/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MACHADO HECTOR LUIS. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10727487) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 15/02/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394851 - \$ 4246,25 - 26/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO HUMBERTO NATALIO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10727464) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUA-

REZ 15/02/2022.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Citese y emplacese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394852 - \$ 4268,75 - 26/07/2022 - BOE

En los autos "10437961- DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUAREZ CONRADO - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC. DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: SUAREZ CONRADO CUIT 20-30123597-7. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Citese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Citeselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 28/10/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N.º 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-Liq: 60001697582021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 394853 - \$ 702,25 - 20/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KOCHER RODOLFO ULRICO PABLO. –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 9467892) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ.Com. de Marcos Juarez

(Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 21/12/2021.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394854 - \$ 4272,50 - 26/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ, CLEMENTE OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10042902 OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A - RIO CUARTO, se ordena: "cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N.º 10179 – B.O. 20.12.19)." Río Cuarto, 08/02/2022. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, JUY Luciana Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 395144 - \$ 1071,20 - 20/07/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERUTTI JUAN. -EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10480145) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civ. Com. de Marcos Juarez (Oficina Unica de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ 30/11/2021.- Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de

la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).. Fdo: Amigo Aliaga Edgar, Juez, Bruera Maria Marcela, Prosecretaria Letrada.- Conforme ley 9024: Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días mas, vencidos los de comparendo, ponga excepciones y ofrezcan la prueba que hacen a su derecho bajo apercibimiento.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - N° 394856 - \$ 4220 - 26/07/2022 - BOE

En los autos "10437944 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ VENENCIA CLAUDIA ANDREA - EJECUTIVO FISCAL - DGR," que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: VENENCIA CLAUDIA ANDREA CUIT 27-22033917-9. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 28/10/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17 / 05 / 2016, Resolución N.º 2 del 28 / 05 / 2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21 / 8 / 2019.-" Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma.-Liq: 60001674562021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 394857 - \$ 712 - 20/07/2022 - BOE

En los autos "10419457 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ RODRIGUEZ HECTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - DGR," que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: RODRIGUEZ HECTOR HUGO CUIT 20-11974304-5. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para

que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 22 de octubre de 2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley N.º 9024.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-Liq: 501748302021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 394858 - \$ 691,75 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN, LUCAS HECTOR - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE: 9734127 OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO. se ordena: "Cítese y emplácese al demandado Sr. Lucas Héctor LUJAN para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N.º 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.-" Río Cuarto, 10/02/2022. Fdo.: LOPEZ Seline Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 395142 - \$ 1114,40 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDEZ, SERGIO AURELIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10050728 OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, se ordena: "cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por

art. 4 apartado 4 de L. N.º 10179 – B.O. 20.12.19)." RIO CUARTO, 25/02/2022. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 395145 - \$ 1084,40 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS, SEBASTIAN DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10050733 OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, se ordena: "cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N.º 10179 – B.O. 20.12.19)." RIO CUARTO, 25/02/2022. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 395149 - \$ 1086,80 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ LICERA PEÑARANDA, LIDIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9711690 OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO, se ordena: "Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N.º 10179 – B.O. 20.12.19)." Río Cuarto, 07/03/2022. Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 395150 - \$ 1070 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA, JORGE ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 9519987 OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO, se ordena: "Cítese y emplácese al de-

mandado Sr. Jorge Roberto SOSA para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N.º 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese." Río Cuarto, 02/03/22. Fdo.: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PONTI Evangelina Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 395151 - \$ 1102,40 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIL, GUSTAVO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10339843 OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, se ordena: "Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N.º 10179 – B.O. 20.12.19)." RIO CUARTO, 07/03/2022. Fdo.: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 395158 - \$ 1066,40 - 20/07/2022 - BOE

COSQUIN – El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia y 1ra Nominación de Cosquín cita y emplaza a los herederos del causante Brutti Carlos Ruben, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 24/06/2022. TULIAN, LORENA NOEMI C/ SUCESORES DE CARLOS RUBEN BRUTTI, Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION – EXPTE: 9919922 Dr. CARLOS FERNANDO MACHADO – JUEZ – ALDANA, Gabriela Elisa – SECRETARIA.

5 días - N° 391634 - \$ 863,75 - 22/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE HAES, MARIO - EJECUTIVO FISCAL -EXPTE:10282437 OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO, se ordena: "Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días compa-

rezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N.º 10179 – B.O. 20.12.19)." RIO CUARTO, 08/03/2022. Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 395160 - \$ 1058 - 20/07/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SPOSETTI, GABRIELA ANALIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10441227 OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A - RIO CUARTO, se ordena: "Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N.º 10179 – B.O. 20.12.19)." Río Cuarto, 04/02/22. Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MANSILLA Paola Verónica, PROSECRETARIO/A LETRADO.

2 días - N° 395358 - \$ 1084,40 - 21/07/2022 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1º Inst., 1º Nom. en lo C. y C. de la ciudad de San Francisco, Sec. Dra. Claudia Silvina Giletta, en autos "CABRERA, MARIA IRENE – USUCAPION" Exp. 3340698" se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 13 de diciembre de 2021.- Téngase presente lo ratificado por la Sra. María Irene Cabrera.- En consecuencia, atento lo solicitado y constancias de autos, imprímase trámite a la demanda de usucapación.- Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., y en virtud del certificado que antecede, cítese y emplácese al Síndico interviniente en la quiebra del titular registral demandado INMOBILIARIA CLAR S.A., Cr. Gustavo Scocco, para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el

Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho en el plazo de cinco días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Oficiése a la Municipalidad de San Francisco para que por el plazo de treinta días, exhiba el edicto ordenado precedentemente (art. 785 C.P.C.C.) Fijase en la barandilla de la presente Secretaría el edicto precitado, a los fines de la exhibición por el mismo plazo que el ordenado a la Municipalidad de San Francisco.- Respecto de los colindantes: a) Inmobiliaria Clar S.A (colindante noreste) y b) Quinteros Arturo (colindante sureste) cítese y emplácese para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del CPC, bajo apercibimiento de ley.- c) Vicente Antonio Tomarello (colindante sureste) atento el fallecimiento informado a fs. 37 vta. por el Juzgado Electoral Federal, lo manifestado por la solicitante el día 01/12/2021 y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C., cítese y emplácese a sus sucesores por edictos a publicarse por el término de 5 días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz de San Justo", para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, en los términos del art. 784 del CPC, bajo apercibimiento de ley.- d) Víctor Ramón Chiavassa (colindante suroeste) atento el fallecimiento informado a fs. 37 por el Juzgado Electoral Federal, y lo informado por la actora el día 01/12/2021, son sus herederos la actora en carácter de esposa y sus hijos Ariel Chiavassa y Darío Chiavassa, en consecuencia cítese y emplácese a los últimos para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en la presente causa en los términos del art. 784 del C.P.C.- Cítese y emplácese a los Representantes legales de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio electrónico al oficial de justicia de la sede, para que coloque en el ingreso al inmueble objeto de usucapión un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.). Recarátulense los presentes autos.- Acredítense la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados.- Notifíquese.- Fdo. Digitalmente Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, Dra. Claudia Silvina GILETTA - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. El inmueble de referencia se designa como: "Una fracción de terreno urbano

ubicado en la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de Mensura para Posesión se designa como Lote 100 de la manzana 50, sección "L" y mide 20,00 ms. en su costado Nor-Oeste sobre calle Pascual Bailón Sosa, lado D-A; su costado Nor-Este, lado A-B, mide 25,00 ms. hacia el Sur-Este hasta llegar al punto B, lindando con la parcela 34 de Inmobiliaria Clar S.A. Dº 24521 Fº 35001 Aº 1969 – con ángulo de 90º00'40" en el vértice A; su costado Sur-Este mide 20,00 ms. Lado B-C, lindando con parte de la parcela 11 de inmobiliaria Clar S. A. Mat. 1.416.744 y en parte con la parcela 12 de Vicente Antonio Tomarello Mat. 305.952 – con ángulo de 89º59'22" en el vértice B; y su costado Sur-Oeste mide 25,00 ms., lado C-D, por donde linda con la parcela 31 de Víctor Ramón Chiavassa – Mat.318809, con un ángulo de 90º11'45" en el vértice C y el vértice D, con un ángulo de 89º48'13", cerrando la figura y totalizando una superficie de 500,00 ms²; todo según plano de mensura para Usucapión adecuadamente visado por la Dirección General de Catastro bajo el N° 0589-009904/2016, con fecha 30 de mayo de 2016; y que según títulos son dos lotes de terreno ubicados en la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celmán, Dpto. San Justo que se describen como "LOTE 28, que se ubica a los ochenta y cinco metros hacia el Sud de la esquina Nor-Oeste de su manzana y LINDA: Oeste con calle Pública; Sud, lote veintisiete; Este, lote ocho; y Norte, lote veintinueve todos de su misma subdivisión; LOTE 29, que se ubica a los setenta y cinco metros hacia el Sud de la esquina Nor-Oeste de su manzana y LINDA: Oeste, con calle Pública; Sud, lote veintiocho; Este lote siete, y Norte, lote treinta, todos de su misma subdivisión", en un todo de acuerdo al título de dominio expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba al Protocolo de Dominio N° 24521, Folio N° 35001, Tomo N° 141, año 1969, Depto. San Justo; contando con nomenclatura catastral provincial: 3002520103272100, número de rentas 300231782480 y 300231782498. Oficina 23 de mayo 2022.

10 días - N° 392568 - \$ 42355 - 01/08/2022 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA.2ºNOM S.4-COSQUIN.EXPE N°: 9069729.CETROGAR S.A.C/ALVAREZ,ELIZABETH-EXPED.ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.COSQUIN,28/02/2020.Téngase presente lo manifestado.En su mérito,proveyendo por remisión a la presentación efectuada en fecha 12/02/2020:imprímase al presente el trámite de JUICIO EJECUTIVO.Agréguese poder juramentado, y documental acompañada.Líbrese

sin más trámite, mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento(30%)en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de CINCO(5)días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho.Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al del comparendo ponga excepciones legítimas y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente lo manifestado en relación a los honorarios por apertura de carpeta, para su oportunidad.Téngase presente la autorización efectuada.Notifíquese. FDO:JUAREZ Mariano SECRETARIO/A.MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A. COSQUIN, 20/08/2021.— Agréguese copia adjunta de cedula de notificación. A lo solicitado y constancias de autos, procédase a la notificación por edictos, conforme lo ordena el art. 152 CPCC. Notifíquese.FDO:GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO/A.

5 días - N° 394120 - \$ 4238,75 - 21/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST CIV COM 41A NOM, Dr. Roberto Lautaro CORNET, sito en calle SIMON BOLIVAR N° 255, SUBSUELO, de la ciudad de Córdoba (correo electrónico juzciv41-cba@justiciacordoba.gob.ar), en los autos caratulados "AGUILAR, Ramon Bonifacio - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPEDIENTE: 6067504)" cita y emplaza a la Sra. Carmen González y/o sus herederos, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y Diario La Voz del Interior conforme art. 152 del CPC. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 03/06/2022.-

5 días - N° 393382 - \$ 1512,50 - 26/07/2022 - BOE

Juez 1ra. Inst. y 23ra. Nom. C y C de Cba en autos "CORBELLAMADOR - Declaratoria de Herederos - 6524179", cita y emplaza a herederos de JOSEFA MENDOZA y JUAN AMADOR CORBELLAMADOR, por el término de 20 días desde el último de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 4/5/22. Fdo. Rodriguez Juarez Manuel, Juez; Rossetti, Prosec.

4 días - N° 394239 - \$ 640 - 20/07/2022 - BOE

El Sr. Juez a cargo del JUZG 1A INST CIV COM 47A NOM - COBROS PARTICULARES N° 2, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. FERNANDEZ, ELSO HUGO, D.N.I. 6390460, en EXPEDIENTE SAC: 9439749 - FERNANDEZ, ELSO HUGO C/ LUQUE, NESTOR LEONARDO - EXPED.ELECTRONICO -

EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES, para que dentro de los veinte días a contar desde el último de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 08 de abril de 2022. FIRMADO: Fasseta, Domingo Ignacio (Juez); De Arteaga, Juan José (Prosecretario Letrado).-

5 días - N° 394278 - \$ 1508,75 - 21/07/2022 - BOE

La Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz, C.U.I.T 30-9990136-31, con domicilio en calle Liniers n° 50, se tramita el expediente - Prescripción Administrativa - N° 184958/2020, cita y emplaza al Sr. Zárate Enrique y/o Zárate Enrique, Sucesión Indivisa C.U.I.T. 20-07063274 para que en el plazo de tres (3) días y a todos aquellos que se consideren con derecho comparezcan, en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación, en las presentes actuaciones a fin de hacer valer sus derechos; sobre el inmueble que se detalla: N° de Cuenta: 230421524021- Nom. Catastral Actual 23-04-55-37-02-005-102 - (Nomenclatura Parcela/s Origen/nes 23045537020005006)- Descripción del inmueble: " FRACCION DE TERRENO UBICADO EN EL DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANIA SAN ROQUE, DESIGNADO COMO LOTE 102 DE LA MANZANA S/D Y MIDE: CON ORIENTACIÓN NORTE, UNA LÍNEA QUEBRADA EN DOS TRAMOS DE 16.20M Y 14.90M, SIN CERRAMIENTO POR SER EL INGRESO A TODO PÚBLICO A LA PLAZA Y LIMITA CON CALLE HERNANDARIAS. EN SU LÍMITE ESTE, SIN CERRAMIENTO POR SER INGRESO A LA PLAZA, LIMITA CON PASAJE PÚBLICO, EN UNA LÍNEA QUEBRADA EN TRES TRAMOS DE 26.22M, 19.00M Y 26.37M. EN SU LÍMITE SUR-ESTE, LIMITA CON PARCELA 009 LOTE 25B MAT.: 418606 DE HIPOCAMPUS S.A., EN UNA LÍNEA QUEBRADA DE 16.95M, 7.13M, 27.89M Y NO POSEE CERRAMIENTO JUSTO EN EL LÍMITE YA QUE LA PRIMERA PORCIÓN ES DESTINADA A LA UNIÓN DE CALLE HERNANDARIAS CON CALLE BROWN, EL CERRAMIENTO DE ALAMBRADO TEJIDO SE ENCUENTRA EN UNA LÍNEA PARALELA A 6M APROXIMADAMENTE. EN SU LÍMITE SUR-OESTE, LIMITA CON PARCELA 064 LOTE 64 MAT.: 1420500, TITULAR SACERDOTES DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEHONIANOS EN UNA SOLA LÍNEA RECTA DE 69.79M. EN SU LÍMITE NOR-OESTE, LIMITA CON PARCELA 017 LOTE 25 PARTE DE RINALDI MABEL ANTONIA MAT.: 612563 Y CON PARCELA 018 LOTE 25 PARTE A NOMBRE DE LOS SACERDOTES DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS DEHONIANOS F°4561 A°1991

EN UNA SOLA LÍNEA RECTA DE 61.17M." Con Superficie total de Terreno de 4.549,85 m2 y edificada dentro de esa misma superficie, 228,65 m2.

3 días - N° 394457 - \$ 4127,25 - 20/07/2022 - BOE

USUCAPIONES

El señor Juez de 1° Instancia 1° Nominación C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "CORRADI JOSE MARCOS - USUCAPION (EXPTE N°: 10623857)" cita y emplaza a los titulares registrales, señores Fernando Antonio Quirinalli (fallecido), Nelso Juan Quirinalli y Carlos Dante Quirinalli (fallecido) y los sucesores de los señores Fernando Antonio Quirinalli, señora María Isabel Margarita Depetris, y sus hijos Mariela Andrea Quirinalli, Flavia Bibiana Quirinalli y Claudia Alejandra Quirinalli y los sucesores del señor Carlos Dante Quirinalli, Fernando Antonio Quirinalli y Nelso Juan Quirinalli (ambos titulares registrales antes mencionados) y los señores Rubén Darío Welter, Néstor Hugo Welter, Tomás Welter, Sofía Welter y Adriana Beatriz Welter y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0576-008637/2021, de fecha 16/03/2021 confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti, está ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía Bell Ville, Municipio Bell Ville, lugar ciudad de Bell Ville, calle y número Salta 70, Provincia de Córdoba, designado como Lote 101, de la manzana catastral 004, se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Noroeste, vértice "A" con ángulo interno de 90°00 y rumbo Noreste, hasta el vértice "B" (línea A-B) mide 15.04 m, colindando con Parc. 055 Prop. de Silvia Raquel Montiel, Mat. N°: 502.732 y Parc. 056 Prop de José Marcos Corradi, Mat. N° 306.329, desde el vértice "B", con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "C" (línea B-C), mide 16,60 m colindando con Parc. 024 Prop. de Fernando Antonio Quirinalli, D° 12500 F° 16375 T° 66 A° 1967 D° 34117 F° 51764 T° 208 A° 1974, desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "D" (línea C-D), mide 15,04 m colindando con resto Parc. 052 Prop. Fernando Antonio Quirinalli; Nelso Juan Quirinalli y Carlos Dante Quirinalli Mat. 1.680.844, desde el vértice "D" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice inicial (línea D-A), mide 16,60 m colindando con Parc 025 Prop José Marcos Corradi, Mat. N° 211.188 y

Parc. 055 Prop. de Silvia Raquel Montiel, Mat. N°: 502.732 cerrando la figura con una superficie total de 249,66 m2.- Fdo. Dra. Delle Vedove María Julia Prosecretario/a Letrado

10 días - N° 385160 - s/c - 27/07/2022 - BOE

Villa Dolores .-En los autos caratulados: "CALLARI OSCAR ALBERTO Y OTRO.-USUCAPION.-EXPTE. 2665670", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1 ra Instancia y 2 Da Nom. de Villa Dolores , secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a los demandados DAVID OLIVERA y/o sus Sucesores, IRENE OLIVERA DE MATOS y/o sus Sucesores, CLARINDA OLIVERA DE CUFRE y/o sus sucesores, ETELVINA OLIVERA y/o sus Sucesores Y MERCEDES OLIVERA DE MATOS y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo se Cítese como terceros interesados Olivera David y otros (titular de la cuentas afectadas), a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Heredia Javier Alejandro, Ferrer o Fererer Martín Silvio Fabián, De los Santos Natalia o Natalia Veronica, García Graciela Angelica, Ponce Oscar Alberto, Gonzalez o Gonzales Susana Mabel, Peralta Gabriel Hernán, Muñoz Matilde Higinia, Grimoldi Valentin, Sosena Leonel Facundo, Lopez María Laura, Luna Deolindo Ramón, Silveira Colina Jonathan Rodrigo, Fernandez Suarez Magali, Olivera David y/o sus sucesores, Irene Olivera de Matos y/o sus sucesores, Clarinda Olivera de Cufre y/o sus sucesores, Etelevina Olivera y/o sus sucesores, Mercedes Olivera de Matos y/o sus sucesores y Felix Altamirano para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Siendo que de la matrícula agregada surge una Servidumbre Administrativa de Electroducto ,cítese a la Cooperativa Electrica de Villa de Las Rosas para que dentro del término de cinco días tome conocimiento del juicio y si considerare afectado su derecho pida participación (art. 784 del CPCC).- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE AUTOS : "Una fracción de terreno urbana, con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene , ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, en la localidad de Villa de Las Rosas, en el lugar conocido como : La Aguadita, sobre calle Vecinal, la cual se designa como lote 35 de la Manzana 20, formada por un polígono irregular de 9 lados cuyas medidas y colindancias resultan : Partiendo del vértice Sureste

designado como B con un ángulo interno de 89° 40' rumbo Oeste se miden 55,90 metros hasta el vértice A (lado A-B) colindando este lado con la calle vecinal; luego desde A con un ángulo interno de 85° 30' y rumbo Noroeste se miden 75,48 metros hasta el vértice I (lado A-I), colindando este lado parte con parcela 027, Cta.: 2902-4064006/4, Mat.: 1.452.234 de HEREDIA Javier Alejandro y FERERER Martin Silvio Fabian, y en parte con parcela 026, Cta.: 2902-4064005/6, Mat.: 1.452.233 DE LOS SANTOS Natalia, luego desde el vértice I con un ángulo interno de 181° 32' y rumbo Norte se miden 22,83 metros hasta el vértice H (lado I-H) colindando este lado con la parcela 026, Cta.: 2902-4064005/6, Mat.: 1.452.233 DE LOS SANTOS Natalia, luego del vértice H con ángulo interno de 183° 34' y rumbo Norte se miden 32,08 metros hasta el vértice G (lado H-G) colindando este lado en parte con la parcela 026, Cta.: 2902-4064005/6, Mat.: 1.452.233 DE LOS SANTOS Natalia, y en parte con la parcela 025, Cta.: 2902-40664004/8, Mat. 1.452.232 de GARCIA Graciela Angelica, DE LOS SANTOS Natalia, PONCE Oscar Alberto, GONZALEZ Susana Mabel, PERALTA Gabriel Hernán, REPICE Natalia Dolores, MUÑOZ Matilde Higinia, GRIMOLDI Valentín, SOSENA Leonel Facundo, LOPEZ María Laura, LUNA Deolindo Ramon, SILVEIRA Colina Jonathan Rodrigo, FERNANDEZ Suarez Magali, luego desde el vértice G con un ángulo interno de 186°36' y rumbo Noroeste se miden 100,98 metros hasta el vértice F (lado G-F) colindando este lado en parte con la parcela 025, Cta.: 2902-4064004/8, Mat.: 1.452.232 de GARCIA Graciela Angelica, DE LOS SANTOS Natalia, PONCE Oscar Alberto, GONZALES Susana Mabel, PERALTA Gabriel Hernán, PERICE Natalia Dolores, MUÑOZ Matilde Higinia, GRIMOLDI Valentín, SOSENA Leonel Facundo, LOPEZ María Laura, LUNA Deolindo Ramon, SILVEIRA Colina Jonathan Rodrigo, FERNANDEZ SUAREZ Magali y en parte con la parcela 024, Cta.: 2902-4064003/0, Mat.: 1.452.231 de GRIMOLDI Valentín, luego desde el vértice F con ángulo interno 135° 8' y rumbo Noroeste se miden 8,69 metros hasta el vértice E (lado F-E) colindando este lado con el Arroyo La Aguadita; luego desde el vértice E con un ángulo interno de 138° 8' y rumbo Este se miden 45,61 metros hasta el vértice D (lado E-D) colindando este lado con el Arroyo La Aguadita; luego desde el vértice D con un ángulo interno de 83°54' y rumbo Sureste se miden 145,37 metros hasta el vértice C (lado C-D) colindando este lado con la Parcela sin designación, resto de Cta.: 2902-0146173/0, F°61.195 A°1.949 de OLIVERA David, Irene OLIVERA de MATOS, Clarinda OLIVERA de CUFRE, Etelvina OLIVERA, Mercedes OLIVERA de MATOS, hoy posesión de Félix ALTAMIRANO

; luego desde el vértice C con un ángulo interno de 175°57' y rumbo Sur se miden 100,54 metros hasta el vértice B (lado B-C) cerrando el polígono, colindando este lado con la Parcela sin designación Resto de Cta.: 2902-0146173/0, F°61.195 A°1.949 de OLIVERA David, Irene OLIVERA de MATOS, Clarinda OLIVERA de CUFRE, Etelvina OLIVERA, Mercedes OLIVERA de MATOS, hoy posesión de Félix ALTAMIRANO, constando de una superficie total de DOCE MIL METROS, DOCE DECIMETROS, CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (12.012, 45m2.-) NOMENCLATURA CATASTRAL: 29-02-00251-6081-0000.- DOMINIO AFECTADO: El predio que se pretende usucapir afecta en forma parcial el 61195/1949, Titular Registral: OLIVERA DAVID, con Domicilio: Humberto Primo 3529 Ciudad de Buenos Aires, CP: C1231ACS y se afecta de idéntica forma (parcial) el EMPADRONAMIENTO: Cuenta 2902-0146173-0 a nombre de la misma persona.- Superficie Edificada : 119,77m2, conforme plano de mensura para posesión, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro. 0587-002051 /2014, fecha de visación :30-10-2015 rectificado y nuevamente visado con fecha 24-11-2021, en Expte Pcial nro. 0587-002051 /2014.-Fdo. Dra CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-Dra. CARRAM María Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO.-Oficina 27 De mayo del año 2022.-Nota: El presente es sin cargo, art. 783 ter del C. de P.C.C, Ley nro 9150.-

10 días - N° 385594 - s/c - 20/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Comercial, de Río Cuarto, Secretaría N° 5, en autos "URBANI, NANCY IRMA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 9359702, cita y emplaza a los Sres. Antonio Marcos, Juan Carlos Marcos y Garcia, y Nelida Marcos y Garcia y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Según plano: LOTE DE TERRENO ubicado en Barrio Marcos, en la localidad de Berrotarán, Pedanía Las Peñas, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, provincia de Córdoba, designado como LOTE 101 MZA. "48" que mide y linda: al Noreste lado A-B, mide 50,00 metros y colinda con Lote 19 - Parcela 19; al Sudeste, lado B-C, mide 10,00 mts. y colinda con el Lote 17 - Parcela 17; al Suroeste, lado C-D, mide 45,00 mts. y colinda con calle General San Martín; al Suroeste, lado D-E, formado por un arco, mide 7,85 mts. y colinda con la intersección de las calles Entre Ríos y General San Martín; por ultimo al Noroeste, lado E-A, mide 5,00 mts. y colinda con la calle Entre Ríos; con una superficie total de 496,60 m2.

Según título: LOTE DE TERRENO ubicado en Berrotarán, Pedanía Las Peñas, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, designado como LOTE 18 MZA. "L" y mide: cinco metros al Oeste con calle 1, siete metros ochenticinco centímetros al Sud-Oeste, con calle 1 y General San Martín; diez metros al Este, con lote 17; cuarenticinco metros al sud, con calle General San Martín y cincuenta metros al Norte, con lote 19; lo que forma una SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS NOVENTICUATRO METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, que se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en en la Matricula N°: 1542207; registrado en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: 2403060103048018; empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 24-03-3157619-1, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. RIO CUARTO, 01/06/2022. Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana (JUEZ/A); BERGIA Gisela Anahí (SECRETARIO/A)

10 días - N° 388590 - s/c - 25/07/2022 - BOE

RÍO TERCERO. 09 de Mayo de 2022.- La Sra. Jueza de 1a inst. 1ª. Nom Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2 en autos caratulados "CERVETTI, LUIS MARIÁ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE SAC: 9620173;" cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que infra se describe y descripto en autos, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Cita y emplaza por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los SUCESORES del SR. OBERST JOSE FRANCISCO, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Villa Cañada del Sauce a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cita y emplaza a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Edicto de igual tenor al presente se exhibirá en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en el avisador de la Comuna de Villa Cañada del Sauce con jurisdicción en el inmueble, por el término de treinta días (art. 758 C.P.C.). El inmueble a usucapir se describe así: Lote de terreno ubicado en Departamento

Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Comuna de Villa Cañada del Sauce designado como Lote 100 de la Manzana 50 que según plano de mensura de posesión para acompañar a Juicio de Usucapión confeccionado por el Ingeniero Civil Federico N. Stefani M.P.: 5349/X tramitado en expediente de la Dirección General de Catastro número 0033-112779/2019 aprobado en fecha 29-10-2019 se describe de la siguiente manera: Parcela de 8 lados que empezándose a medir desde el vértice D del plano con ángulo de 87° 19' 13" y rumbo SudOeste mide 18,84metros (lado D-E); colindando con calle pública; desde E con ángulo de 107°29'00" hasta el vértice F mide 17,25metros (lado E-F) colindando con parcela 9 de CUSINATO, Quinto, inscripta en Registro General de la Provincia en Matrícula 1.184.136; desde F con ángulo de 82° 10'00" hasta G (Lado F-G) mide 5,52metros; desde G con ángulo de 272° 16'00" hasta H (lado G-H) mide 18,28metros lindando en estos dos tramos con parcela 8 de MALLETT, Gontran Edgardo inscripto en Registro General de la Provincia en Matrícula 1.019.417; desde H con ángulo de 90° 00' hasta A (lado H-A) mide 20,50metros, lindando con calle Pública; desde A con ángulo de 88° 26'43" hasta B (lado A-B) mide 19,17metros lindando con resto de la parcela 7 de José Francisco OBERST y ocupada por Adolfo Perelman inscripta en Registro General de la Provincia en Folio 54865 del año 1949; desde B con ángulo de 94° 46'58" hasta C (lado B-C) mide 2,16metros y desde C con ángulo de 257° 32'07" hasta D (lado C-D) y cerrando la figura mide 20,10metros lindando en estos dos tramos con resto de la parcela 7 de José Francisco OBERST (ocupada por Lucas Álvarez) inscripta en Registro General de la Provincia en Folio 54865 del año 1949.- La posesión afecta en forma parcial al lote 8 y al lote 12- Manzana 50 los que unidos como están forman un solo inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 54.865 del año 1.949 a nombre de José Francisco OBERST, argentino, de 32 años, casado con Luminna Pannucci domiciliado en calle Almirante Brown 168, Villa Ballester, Buenos Aires y se empadrona en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta n° 1203-0.554.661/1 (N.C.: 12-03-42-01-01-053-007).- El presente edicto se publicará por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días.- SANCHEZ TORASSA Romina Soledad- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA- CUASOLO María Gabriela- SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 388596 - s/c - 20/07/2022 - BOE

La Juez de 1° Int 1° Nom. Civ Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia. Sec. N° 2, Dra. Graciela María Vigiñanti, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la

Sra. LOZADA ECHENIQUE, SYLVIA o SILVIA, titular registral del dominio afectado que se describe como: FRACCION DE TERRENO ubicado en Alta Gracia, DEPTO SANTA MARIA, que se designa como LOTE 19 de la mza C 3, y linda y mide: al N. con lote 1 de la misma manzana, y mide 14,00m; al S. con calle España y mide 15,88m; al E. con calle Gral. Paz y mide 20,20m y al Oeste con lote 18 de la misma manzana y mide 27,70m, posee una SUPERFICIE DE 335,30m2. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula n° 1702520, N° de cuentas de rentas 310603909304, Nomenclatura Catastral 3106010301244024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO Y SERVICIOS DE ALTA GRACIA C/ SUCESORES LOZADA ECHENIQUE, SYLVIA - ORDINARIO Expte. N° 403602, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 16/03/2022.-

10 días - N° 389246 - s/c - 28/07/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 46° Nominación sito en Caseros 551- 2do. Piso s/Bolívar de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Laymes, en los autos caratulados QUARIN JORGE OMAR - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. 6149333, ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 02/06/2022. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., atento que a fs. 127 consta que uno de los titulares dominiales Sr. Pedro Cors ha fallecido, admítase la demanda de usucapión en contra de los SUCESORES DEL SR. PEDRO CORS y DEL SR. EFRAIN GOTLIB y/o CONTRA DE SUS SUCESORES, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir el que en su mayor superficie se describe como: Un predio con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en el Departamento Capital, Pedanía Capital, Municipalidad de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, que tiene una superficie total de mil quinientos setenta y un metros cuadrados con cincuenta y un decímetros cuadrados (1.571,51 m2) según plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro en Expte. 0033-097961/2016, elaborado por el Ing. Civil Rubén ACTIS DANNA M.P. 3131, y cuya nueva designación catastral es 11-01-01-13-20-016-017 (Dpto. 11 Ped. 01, Pblo. 01, Circ. 13, Sec. 20, Manz.016, Parc.017. El inmueble se encuentra edificado. Sus medidas y colindan-

tes según consta en dicho plano son: Al Este, el lado A-B= 34,35 mts. lindando con calle YAHUAR HUACAC; al Sur, el lado B-C= 45,75 mts. lindando con resto de la PARCELA 003, de D° 746, F° 1042, A° 1947, a nombre de Pedro CORS y Efrain GOTLIB, Mateo; al Oeste, el lado C-D= 34,35 mts., lindando con la PARCELA 001 (Matrícula Nro. 919.109), a nombre de CHAYA Alberto y con la Parcela 016 (Matrícula Nro. 918.154) a nombre de BAZAN Jesús Jorge, al Norte mide lado D-A 45,75 m lindando con calle HANAN PACHA. Todas estas parcelas pertenecen a la Manzana Oficial 15, del Loteo Villa Arguello, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba; y lo mensurado, es decir la parcela 017, afecta en forma total a la parcela 002 (lote 2) y en forma parcial a la parcela 003 (lote 4). La Parcela 002 está empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta Nro. 11-01-0.410.979-9, a nombre de Pedro CORS y Efrain GOTLIB y actualmente sus titular registrales son en la proporción de un medio (1/2) cada uno, Pedro CORS y Efrain GOTLIB, cuyo dominio se encuentra anotado al Nro. 746, Folio 1042 del año 1947 (reconstruido parcialmente); Protocolo de Planillas Nro. 8.568 (deteriorado) hoy Matrícula N° 1.696.576 y se trata de un inmueble con una superficie de ochocientos doce metros seis decímetros cuadrados (812,02 m2). La Parcela 003 está empadronada en la Dirección General de Rentas en la cuenta Nro. 11-01-0.410.980-2 a nombre de Pedro CORS y Efrain GOTLIB y actualmente sus titular registrales son en la proporción de un medio (1/2) cada uno, Pedro CORS y Efrain GOTLIB, cuyo dominio se encuentra anotado al Nro. 746, Folio 1042 del año 1947 (reconstruido parcialmente); Protocolo de Planillas Nro. 8.568 (deteriorado) hoy Matrícula N° 1.696.580 y se trata de un inmueble con una superficie de ochocientos metros seiscientos veinticinco decímetros cuadrados (800,625 m2); a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.-

10 días - N° 389678 - s/c - 20/07/2022 - BOE

RIO CUARTO 30/08/2021. La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ. Com de 3ra Nom., Sec. N°5, en autos caratulados. "DIAZ, SUSANA - USUCAPION" (Expte. N° 531306) Cita y emplaza a los SUCESORES DE Francisco Florit y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: " lote 20, inmueble con frente al Sud-Este calle Víctor Guillet con las siguientes medidas según mensura, al Sud -Este

lado A-B mide 22,50 m., al Sud- Oeste lado B-C mide 65,05m., al Nor-Oeste lado C-D mide 22,5m., y al Nor- Este lado D-A cierre de la figura mide 65,05m, encerrando una superficie total de 1.463,63 metros cuadrados, y linda al Sud- Este con calle Víctor Guillet, al Sud Oeste con parcela 4 de Atilio Germán Iruستا y María Nérida Florit inscripto folio 28397 año 1989, al Nor- Oeste con parcela 11 (lote de c) de Adalberto Hugo Esnaola inscripto matricula 225460 propiedad 2405-1.565.230/3 y parcela 10 (lote B) de Juan Pedro Bueno inscripto folio 530 año 1089 propiedad 2405-1.565.2290/0 y al Nor- Este con parcela 2 de Francisco Florit inscripto folio 30 667 año 1950 propiedad 2405-1.56 5.231/1.- Colindantes: Los Actuales colindantes del inmueble en cuestión son los siguientes: Sud- Este con calle Víctor Guillet, al Sud- Oeste con parcela 4 de Atilio Germán Iruستا y María Nérida Florit inscripto folio 28397 año 1989, al Nor- Oeste con parcela 11 (lote de c) de Adalberto Hugo Esnaola inscripto matricula 225460 propiedad 2405-1.565.230/3 y parcela 10 (lote B) de Juan Pedro Bueno inscripto folio 530 año 1089 propiedad 2405-1.565.2290/0 y al Nor- Este con parcela 2 de Francisco Florit inscripto folio 30 667 año 1950 propiedad 2405-1.56 5.231/1.- Este inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de don Francisco Florit Dominio 26.189 –Folio número 30677- Tomo N° 123- Año 1950. Con domicilio real en calle Pedro Guillent 954 de esta Ciudad de Río cuarto. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. Cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. a los colindantes señores Atilio Germán IRUSTA, María Nérida FLORIT, Adalberto Hugo ESNAOLA, Gabriel Alejandro DEMO y Juan Pedro Bueno en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del C. de P.C.). Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado.- Fdo: Dra. PUEYRREDON Magdalena: Jueza. Dra. BERGIA Gisela Anahí.-

10 días - N° 390595 - s/c - 25/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y única nominación de Villa Cura Brochero, en los autos caratulados "Rei Omar Bernardino – Usucapión" Expte. N° 1124126,

que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de Villa Cura Brochero, sito en calle Salta esq. Ruta 15, Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente Resolución SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y CINCO.- Villa Cura Brochero, diecisiete de mayo de dos mil veintidós.- Y VISTA... Y DE LA QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Omar Bernardino Rei, argentino, nacido el 07 de agosto de 1943, D.N.I N° 4.631.748, CUIL/CUIT 20-04631748-4, casado en primeras nupcias con Zulema del Carmen Oviedo, con domicilio en calle José Ignacio Rucci N° 4.555, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal en el año 1960, de un inmueble designado como Lote 17, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 36, C. 01, S. 01, M. 109, P. 017, ubicado en la calle General Hornos esquina Fray Luis Beltrán de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide en su costado Norte: determinado por el lado AB de 16,00 ms.; al costado Sud: lo constituye el lado CD de 18,42 ms.; al costado Este: lo forma el lado BC de 13,10 ms.; y al costado Oeste: lo compone el lado DA de 15,80 ms.. Todo lo cual encierra una superficie de Doscientos Cuarenta y Seis metros cuadrados con Setenta y Nueve decímetros cuadrados (246,79 ms.2) y linda al Norte: con calle General Hornos; al Sur: con Parcela N° 5 F° 17.104 A° 1953 Tomás Hugo Valenciaga (hoy su sucesión); al Este: con calle Fray Luis Beltrán; y al Oeste: con Parcela N° 3 D° 17.320 F° 20.782 T° 83 A° 1944 José Antonio Moreno (hoy su sucesión); que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 01 de Febrero de 2012 en Expte. Prov. N° 0587-001175/2011 y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2803-0462542/5 a nombre de la Sucesión de Carmen Allende.- 2º).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 8273 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, indica que "... no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... afectación de un inmueble sin designación inscripto en el dominio n° 34968 folio n° 40072 año 1949 a nombre de Allende Carmen... afectación de un inmueble sin designación inscripto en la matrícula, folio real n° 976580 a nombre de Allende de Altamirano María Clarisa" razón por la cual la misma debe ser preventiva (art. 789 del C. de P.C.).- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4º).- Imponer las costas

por su orden.- Oficina 15/06/2022. Texto firmado digitalmente por Fanny Mabel Troncoso, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

10 días - N° 390652 - s/c - 28/07/2022 - BOE

ALTA GRACIA: El Juzgado de 1º ins. 1º nom. Civ. Com. Conc. y Flia de A. Gracia, Secretaría N° 1, sito en calle Franchini esq Sarmiento, en los autos caratulados: "EXPTE: 6590582-CHAVES ALEJANDRO DANIEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 31 de mayo de 2022. Proveyendo a la presentación de la Dra. Kassar: agréguese el oficio diligenciado por el Registro de la Propiedad Inmueble. En su mérito, admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Sr. PASCUAL PÉREZ o sus SUCESORES, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: 1) Descripción Según Matrícula del Registro General de la Provincia: Fracción de terreno ubicado en Villa Alegre, Sección D paraje denominado Poso del Tala Ped. Alta Gracia, Dpto. Santa María Prov. de Cba, compuesto por los lotes que se desinan como Lote N° 12, 13, 14 y 15 de la mza. 3 que por estar unidos miden 40 mts de frente al SE por 44 mts. 80 des. de fondo lo que hace una Sup total de 1787 metros 20 dms. cds, integrada por una sup. de 446 mts 80 dms cds, cada lote y lindan en su totalidad, por estar unidos: al NE con calle pública de por medio con ruta que va de Alta Gracia a Falda del Carmen, al NO con lote 11 y al SE y SO con calles Públicas, inscripto en CUENTA N° 310606885236, DESIGNACIÓN CATASTRAL: 3106010102183015000, REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA: Dominio 36639 Año 1956. Matrícula N° 1.179.699; el objeto de la presente es: El inmueble mensurado está ubicado en la Localidad de Valle Alegre (Falda del Carmen) Pedanía Alta Gracia, Dep. Santa María Prov. de Cba, en la esquina que concurren la Calle Pública con la Calle Pública, Manzana 183, Lote 101, con las siguientes dimensiones y colindantes: Un frente de 10,50 m al Sud – este sobre calle pública (lado A-B) hace un ángulo en B de 90º colindando con parcela ocupada por Marta Mercedes Mendoza resto de parcela 14 N° de cuenta 31060688638/1 propiedad de Pascual Pérez MFR 1.179.699, continua su costado nor oeste (lado C-D) de 10.50 m de largo colindando con parte parcela 11 propiedad de Gladys Susana Cambrils N° de cuenta 3105-0743560/9 y MFR 974.116 en D hace un ángulo de 90º00 en A colindando con

la calle pública y cerrando la figura. El inmueble tiene una superficie de 489,14 m² y está edificado con una vivienda unifamiliar de 90m² cubiertos. Afectación parcial lote 13 y total lote 12, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. ... Fdo. Dr. Cattáneo. Secretario. Dra. Vigilanti. Juez. Of. A. Gracia, 31/05/2022.-

10 días - N° 390679 - s/c - 28/07/2022 - BOE

CORDOBA 21/06/2022, El Juez de 1ra Instancia Civil Comercial 30A NOM en estos autos caratulados: ANGELELLI, ISABEL DEL PILAR Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 6147231 cita y emplaza a los herederos de los causantes Sres. Victoria Dolores Lazarte, Clarinda Felipa Lazarte y Petrona Miriam Lazartehan, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Los mismos deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia –con facultades expresas– que defienda sus intereses en la presente, toda vez que “Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es.” –VENICA, Oscar Hugo. “Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba”, Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68– FDO: FALCO Guillermo Edmundo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

22 días - N° 391247 - s/c - 27/07/2022 - BOE

Villa Dolores.-En los autos caratulados: “LIBERMAN, ALBERTO GUILLERMO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION.- EXPEDIENTE SAC: 10051581” que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1ra Instancia y 2da Nom. de Villa Dolores, secretaria a cargo de la autorizante se cita y emplaza a los demandados: Sres. Moises Ferreyra, Martín Torres, Abel Gregorio Castellano y Santos Castellano de Castellano y/o sus sucesores en todos los casos (titulares del dominio afectado que surgen del informe del Registro de la Propiedad) y a Castellano de C. S. y/o sus sucesores (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas).- Asimismo se cita: como terceros interesadas los colindantes: Moises Ferreyra, Martín Torres, Abel Gregorio Castellano y Santos Castellano de Castellano y se cita a la Provincia de Córdoba en la

persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier-Yacanto para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION: según plano de mensura para usucapion confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán M Morales, M.P. 1413, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial Nro. Expte Pcial Nro. 0033- 112177/2019, de fecha 21-11-2019, Plano: 29-02-112177-2019: “Una Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicada en calle pública s/n de San Javier y Yacanto, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, designado como lote 100 de la manzana 105, que se cuyas medidas resultan: Partiendo del vértice “1”, con dirección Norte y ángulo interno en dicho vértice de 89°57’, se llega al vértice “2” a una distancia de 59,45 m. A partir de 2, con un ángulo interno de 91°00’; lado 2-3 de 49,97 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 89°06’; lado 3-4 de 60,29 Expediente SAC 10051581 - Pág. 1 / 2 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 89°57’, lado 4-1 de 50,07 m; encerrando una superficie de: DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CON CUARENTA CUADRADOS (2994,40 m².- Colindancias: lado 1-2 con calle pública; lado 2-3, lado 3-4 y lado 4-1 con resto de parcela sin designación, Santos Castellano de Castellano, Abel Gregorio Castellano, Martín Torres, Moisés Ferreyra, Cuenta N° 29-03-0146717/4, M.F.R. 1.563.859, M.F.R. 1.650.973. AFECTACIONES DOMINIALES. El inmueble que se pretende usucapir afecta en forma parcial: M.F.R. 1.563.859.- Titular: Moisés Ferreyra M.F.R. 1.650.973.- Titulares: Martín Torres; Abel Gregorio Castellano; Santo Castellano de Castellano.- EMPADRONAMIENTO AFECTADO.- Se afectan de manera PARCIAL las siguientes cuentas: Cuenta nro. 29-03-0466784/1.- Titular: Moisés Ferreyra.- Cuenta nro. 29-03-0146717/4.- Titular: Castellano de C.S y otro.- Oficina 27 de Junio del año 2022.- Nota: El presente es sin cargo, art. 783 ter del C.P.C.C., Ley nro 9150.- Texto Firmado digitalmente por: PERELLÓ Natalia Inés SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 391627 - s/c - 18/08/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Secretaría n° 5 a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches en los autos caratulados: “RODRIGUEZ ANA MARIA – USUCAPION” Expediente n° 10774374, cita y emplaza a los SUCESORES DE SANTOS SALAS DE LOPEZ: Sres. Lydia Ester López, Ana

Beatriz López, Rosa Isabel López y Rubén Oscar López; a los SUCESORES DE JORGE OMAR LOPEZ (heredero de Santos Salas de López): Sres. Cristian Omar López, Alejandro Gabriel López, Martha Graciela López y Moreira y a Josefina Moreira; y a los SUCESORES DE FELIX ARMANDO LOPEZ (heredero de Santos Salas de López), para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los COLINDANTES actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Según plano de mensura para usucapion confeccionado por el ingeniero civil Héctor Manuel Vélez M.P. 1241/1, inscripto en la Dirección General de Catastro en el expediente n° 0586-002934/2016 visado con fecha 11 de agosto de 2017, es una fracción de terreno designada como Lote veinticinco “b” de la Manzana 79, ubicado en Villa General Belgrano, Pedanía Reartes, Departamento Calamuchita; conforme Anexo al plano de mensura para posesión se designa como lote 100 de la Manzana 75, que mida y linda: Partiendo del vértice A, con dirección Sureste y con Ángulo interno de 90°00’ mide 27,00 metros hasta el vértice B, lindando por este costado con la parcela 034 de Santos Salas de López, inscripto su domicilio al folio 52410 del Año 1979. Desde este vértice B y con ángulo interno de 90°00’, mide 17 metros hasta el vértice C, lindando por este costado con el pasaje privado parcela 041 de Santos Salas de López, inscripto su dominio al folio 52410 del Año 1979 y de Gladis Raquel Fernández, inscripto su dominio al folio 15673 Año 1991. Desde este vértice C y con Angulo interno de 90°00’, mide 27,00 metros hasta el vértice D, lindando con la parcela 039, de Santos Salas de López, inscripto su dominio al folio 52410 del Año 1979. Desde este vértice D y con Ángulo interno de 90°00’ mide 17,00 metros hasta el vértice A, cerrando la figura, lindando con parte de la parcela 023 de María Cecilia Babilio, inscripto su dominio en la matrícula 733785 y con la parcela 024 de Oscar Gustavo Waclawik, inscripto su dominio en la matrícula 1339242, encerrando una superficie total de 459 m². Según Título se describe como: Lote de terreno ubicado en Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Departamento Calamuchita, designado como LOTE 25 b de la MANZANA 16, cuyas medidas y

linderos son los siguientes: al NE 27 mts. con lote 25a; al SE 17 mts. con lote 25 h (pasillo privado de uso común); al SO 27 mts. con lote 25 c; al NO 17 mts. con lote 19 con una superficie total de 459 metros cuadrados. Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula n° 1.689.553. FDO. Dr. Pablo Gustavo Martina. Juez. Dr. Juan Carlos Vilches. Secretario.

10 días - N° 391742 - s/c - 10/08/2022 - BOE

VILLA DOLOES.- En autos "AROLA LUIS MANUEL – USUCAPION" (Expte. 1582452), que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 1º de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: 68.- VILLA DOLORES, 20/05/2022.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Luis Manuel Arola, Argentino, D.N.I. N° 7.979.384, C.U.I.T. N° 20-07979384/2, nacido el día 19 de mayo del año 1944, de estado civil viudo de María Delia Troncoso Bonet, con domicilio en calle Carmelo Bonet, esquina Nicolás Ortiz, de la Localidad de Villa de Las Rosas (CP 5885), (datos denunciados el 03/02/2022) en el porcentaje del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno urbano ubicada entre las calles Nicolás Ortiz, Edelmiro Oviedo, Guillermo Luige y Calle Pública, en el lugar denominado "Las Caleras," de la Municipalidad de Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba; partiendo del vértice noreste designado como A se miden hacia el sur 138,99 metros (lado A-B) hasta llegar al punto B; desde allí hacia el oeste se miden 82,46 metros (lado B-C) hacia el oeste hasta el punto designado por C, formando un ángulo de 87°13' en B; desde C hacia el norte se miden 50,47 metros (lado C-D) hasta el punto designado como D, formando ángulo de 92°05' en C; desde D hacia el este se miden 35,20 metros (lado D-E) hasta el punto E, formando un ángulo de 92°24' en D, desde E hacia el norte se miden 81,50 metros (lado E-F) hasta llegar al punto F, formando un ángulo de 267°38' en E; desde F hacia el este se miden 45,67 metros (lado F-A) hasta llegar al punto A de partida, quedando formados los ángulos de 93°10' en F y 87°30' en A., todo lo que hace una superficie de Ocho Mil Ciento Setenta y Cuatro Metros con Seis Centímetros Cuadrados (8.174,06 mts2.-). COLINDA: al norte con Calle Pública (sin nombre) (lado F-A), al este con calle Edelmiro Oviedo (lado A-B), al sur con calle Guillermo Luige (lado B-C) y al oeste en el lado C-D con calle Nicolás Ortiz y en parte tam-

bién con María Delia Troncoso de Arola en los lados D-E y E-F, al norte y oeste respectivamente; todo según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Jorge A. Hanisch, Mat. N° 2270/1, y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según Expte. Prov. N° 0033- 83827/2004 de fecha 29 de Setiembre de 2.005 que fuera rectificado y actualizado con fecha 08 de agosto de 2012 (ver fs. 104/105).- El inmueble objeto de usucapión, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión y su Anexo aprobado por la Dirección General de Catastro el 08 de Agosto de 2.012, bajo el Expte. Prov. N° 003383827/2004 (fs. 104/105), "afecta parcialmente la parcela 4, Dominio: D° 29366, F° 37919, A° 1966 (HOY MAT 1673827), Titular: Abel Barrionuevo (hijo), N° Cuenta: 2902-0433507/7 y la parcela 6, Dominio: D° 26883, F°31547, A° 1951, Titular: José Modesto González, N° Cuenta: (no consta)", y según informe N° 7024 (fs. 66) del Departamento de Tierras Públicas surge: "1º Que consultados los archivos obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad.- 2º Que verificada la información suministrada por el profesional interviniente en función de las copias de los asientos de dominio agregadas en autos y en el Expte. N° 0033-083827/2004, el inmueble que se pretende usucapir se inscribe en el Registro General de la Provincia afectando parcialmente los dominios que se anotan al N° 29366, F° 37919 del año 1966 (HOY MAT 1673827) a nombre de Abel Barrionuevo (hijo) y al N° 26883, F° 31547 del año 1951 a nombre de José Modesto González, sin que pueda asegurarse la subsistencia del dominio.- 3º Que la fracción inscripta a nombre de Abel Barrionuevo (hijo) se empadrona en Cuenta N° 2902-0433507/7 a nombre de su titular dominial, con domicilio tributario en Paraná 3275 2º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o calle pública s/n Villa Las Rosas, en tanto que la fracción inscripta a nombre de José Modesto González no se encuentra empadronada" 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día el día 15 de Enero de 2004.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 640 del 05/06/2019, a cuyo fin oficiase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción

preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Ab. José Luis Pérez, Mat. Prof. 6/165 y Ab. Oscar Mercu, Mat. Prof. 6/118, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. -- Fdo. Dra. CUNEO Sandra Elizabeth, Juez de Primera Instancia. Of. 28/06/2022.

10 días - N° 392250 - s/c - 12/08/2022 - BOE

Bell Ville, 09/06/2022. El Sr. Juez de 1º. Instancia 1º. Nom. C. C. Concil. Y Flía de la ciudad de Bell Ville, Pcia de Córdoba, Secretaría N° 1 Dra. Patricia Eusebio, en autos "MARTOGLIO, IVANA DEL LUJÁN – USUCAPION – Expte. 10800177", cita y emplaza a la Sra. CLAUDINA MUGAS, a sus herederos o sucesores y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: Lote de terreno baldío ubicado sobre calle Boulevard Eva Perón, entre calle Tacuara, Palma y Río I, identificado como Lote 5 Mza. 4, que mide y veinte (20) metros de frente en su lado Sur y Norte, por sesenta (60) metros de fondo en sus costados Este y Oeste. SUP. TOTAL: 1.200 m2. Linda con: Lote 6, a su costado Este de FLEMAN Ángel, Martina y L., con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 81 de Bell Ville, lote 4 a su costado Oeste de DURAN Héctor y otras, con domicilio en calle Bv. Eva Perón N° 637 de Monte Leña y Lote 11: contrafrente Norte, sobre calle Río I, de MERCCELLINO María Cristina, con domicilio en calle Palma N° 163 de la localidad de Monte Leña, Pcia de Córdoba. Inscripto en Reg. de la Propiedad al D° 3.481, F° 4.193, Tomo 17, Año 1.939. Nom. Cat. 36-03-21-01-01-034-011-000; N° Cta. Trib. 36-03-0206367-9., para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Sergio Enrique Sanchez. Juez.-

10 días - N° 392511 - s/c - 22/07/2022 - BOE

Villa CARLOS PAZ- EXPEDIENTE SAC: 2698221 - LAGUNA, ALBERTO FRANCISCO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- 30/05/2022. Téngase presente. En su mérito y proveyendo a la demanda: I.- Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs. 31 como Lote 100 Manz. E cuya designación oficial es LOTE 11 MZ E ubicado en calle Rafael Obligado s/nro y Bioy Casares s/nro de la Comuna de Cuesta Blanca, Ped. Santiago, Depto. Punilla; designado oficialmente al dominio matrícula 1693148, Nro. de cuenta 23050486062/6,

Superficie: 649,32 mts. cdos., el que se tramitará como juicio ORDINARIO.II.- Cítese y emplácese a Crosetto y Cía. SRL - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de autos (fs. 113). III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la COMUNA DE CUESTA BLANCA.V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a las colindantes Sra. Sevilla Leonor y Sevilla Isabel (titulares del lote 10). Respecto de María Angélica Ratto (titular lote 1 -hoy fallecida) y Gonzaga Paez Luis (titular lote 2, hoy fallecido): Cítese y emplácese a sus herederos si se consideran afectados en sus derechos (art 784 in fine del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y atento el lugar de fallecimiento, en un diario de tiraje de CABA. VI.- Librese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese.VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, librese oficio a sus efectos. FDO: BITTAR Carolina Graciela.PROSECRETARIO/A.LETRADO-OLCESE.Andrés.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 392673 - s/c - 29/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Monjo Sebastián, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Menna Pablo Enrique, en los autos caratulados: "CABALLERO, NORMA CONCEPCIÓN C/ STRUBBIA PERETTI, MARGARITA CATALINA Y OTROS

– ORDINARIO – DEMANDA DE USUCAPIÓN" (Expte. N° 331355, Fecha de Inicio: 17/10/2008), dicta la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 21. VILLA MARIA, 03/05/2021. Y VISTO:... ..Y CONSIDERANDO:... ..RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Norma Concepción Caballero (DNI 05.467.221) y declararla titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: a) Según estudio de títulos confeccionado por el ingeniero agrimensor Antonio Aníbal Fiol: "El predio en cuestión se encuentra ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Ciudad de Villa María Manzana 28 lote 18, del Barrio Carlos Pellegrini de la Ciudad de Villa María y se designa según la Dirección General de Catastro de la Provincia como: Circ. 02, Sección 02 Mz 020 Parcela 18 y mide 40,00 mts de frente a calle Intendente Maciel por 37,50 mts de fondo sobre calle Rawson lo que encierra una superficie de 1.500,00 mts² y colinda al Noreste con calle Intendente Maciel, al Sureste con calle Rawson, al Suroeste con Héctor Bernardo Oddone F° 6160 Año 1985, Parc. 07 y al Noroeste con Antonio Caballero y María Nelia Ferreyra F°13180 A°1962, Parc. 05. Del estudio de títulos realizado se desprende que la Mensura afecta totalmente la Parc 06 Dominio 19166, F° 21306 A°1948 de titularidad de Margarita Catalina Strubbia Peretti, Juan Mario Strubbia Peretti, Jacinto Strubbia Peretti, Francisco Strubbia Peretti, Polonia Strubbia Peretti Nazarena Strubbia Peretti y Catalina Strubbia Peretti" (fs. 03). b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: mediante oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro (fs. 28/50 vta.), en fecha 11/09/2006 el ingeniero civil Aureliano E. López, de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación, informa los siguientes datos del inmueble de posesión según expediente de mensura nro. 0033-6795/2005: a) fecha de aprobación del plano: 12/05/2006; b) parcela afectada nro. 6: cuenta 16-04-0.454.375/7; dominio: folio 21.306, año 1948; nomenclatura catastral: Dep. 16 Ped. 04 P22 C02 S02 M20 P006; domicilio fiscal: Dr. Luis Pasteur 662, Villa María; c) existe sobre esta parcela (nro. 6) informe de Registro de Poseedores, expte. 0535-8793/2005; d) parcelas colindantes: Parcela 5: cuenta 16-04-0.179.960/2; dominio: folio 13.180, año 1962; nomenclatura catastral: C02 S02 M20 P005; domicilio fiscal: Int. Maciel 1055, Villa María; Parcela 7: cuenta 16-04-0.180.341/3; dominio: folio 6.160, año 1985; nomenclatura catastral: C02 S02 M20 P007; domicilio fiscal: Av. Constitución 1290, Córdoba (fs. 32). b.1) Según el Departamento de Tierras Públicas, dependiente de la Dirección General de Catastro: "la presen-

te acción de usucapión afecta en forma total un inmueble designado como lotes 9 pte. y 10 de la manzana 28 inscripto con relación al dominio N° 19.166 F° 21.306 T° 86 A° 1948 a nombre de Margarita Catalina Strubbia Peretti, Juan Mario Strubbia Peretti, Jacinto Strubbia Peretti, Francisco Strubbia Peretti, Polonia Strubbia Peretti, Nazarena Cesarina Strubbia Peretti y Catalina Strubbia Peretti. 3° Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se empadrona en cuenta N° 1604-0454375/7 a nombre de Catalina Strubbia Peretti con domicilio tributario en calle Dr. Luis Pasteur N° 662 - Villa María. 4° Que la fracción que se pretende usucapir linda: su costado Noreste con calle Intendente Maciel; su costado Sudeste con calle Rawson; su costado Sudoeste con la parcela 7, solares 2 y 9 a nombre de Héctor Bernardo Oddone con domicilio tributario en Av. Constitución N° 1290 – Córdoba; su costado Noroeste, con la parcela 5, lote 8 pte. a nombre de Antonio Caballero y otro con domicilio fiscal en calle Intendente Maciel N° 1055 – Villa María" (fs. 46/46 vta.). b.2) Según el Área Patrimonial – División Inmuebles, perteneciente a la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Finanzas: "la presente acción afecta en forma total, un inmueble designado como Lotes 9 parte y 10 de la Manzana 28 inscripto con relación al Dominio N° 19166 – F° 21.306 – T° 86 – A° 1948 a nombre de Margarita Catalina Strubbia Peretti, Juan Mario Strubbia Peretti, Jacinto Strubbia Peretti, Polonia Strubbia Peretti, Nazarena Cesarina Strubbia Peretti y Catalina Strubbia Peretti" (sic) (fs. 48). c) Según el Registro General de la Provincia: "Fracción de terreno, ubicada en Villa La Rural, Pedanía Villa María, Departamento Tercero Abajo hoy General San Martín, compuesta por el Solar N° 10 y mitad Norte del solar N° 9 de los que forman la Mz. 28, compuestos unidos de: 1500m², lindando: al N., y E., con calles públicas; al S., con la otra mitad del solar N° 9; y al O., con el Solar N° 8." El inmueble se encuentra inscripto en la matrícula 1.531.351, a nombre de Margarita Catalina Strubbia Peretti (proporción: 1/7), Juan Mario Strubbia Peretti (1/7), Jacinto Strubbia Peretti (1/7), Francisco Strubbia Peretti (1/7), Polonia Strubbia Peretti (1/7), Nazarena Cesarina Strubbia Peretti (1/7) y Catalina Strubbia Peretti (1/7) (fs. 333/335). 2) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 3) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 4) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 15/09/1971. 5) Imponer las costas por el orden

causado. 6) Regular provisoriamente los honorarios de la abogada María Celeste Sella, M. P. 4-325, en la suma de pesos treinta y un mil setecientos setenta y tres con cuarenta y cuatro centavos (\$31.773,44) y los honorarios del abogado Augusto Roberto Chiavassa, M. P. 4-355, en la suma de pesos siete mil novecientos cuarenta y tres con treinta y seis centavos (\$7.943,36), por su labor profesional desarrollada en el presente juicio. Regular, además, con carácter definitivo, los honorarios de la abogada María Celeste Sella en la suma de pesos cinco mil novecientos cincuenta y siete con cincuenta y dos centavos (\$5.957,52), por tareas previas y apertura de carpeta. Los honorarios regulados se encuentran a cargo de Norma Concepción Caballero y devengarán intereses a partir de la fecha de la presente resolución, a la tasa pasiva promedio nominal mensual fijada por el Banco Central de la República Argentina (B. C. R. A.), con más un interés del dos por ciento (2%) nominal mensual, hasta su efectivo pago. Protocolícese y notifíquese. Villa María, Julio de 2022.-

10 días - N° 393089 - s/c - 29/07/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. Com. y Flia. de 6° Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 11, en autos caratulados: "CABRAL, CECILIA CARLOTA - USUCAPION - EXPTE. N° 2576669", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 21-RÍO CUARTO 27/04/2022: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por Cecilia Carlota Cabral, DNI N.º 7.660.935, CUIT 27-07663935-2, con domicilio real en calle Sarmiento N.º 189 de la localidad de Berrotarán, nacida el 01/02/1924, estado civil viuda, nacionalidad argentina; declarando que por prescripción veinteñal ha adquirido la propiedad del inmueble ubicado en calle Sarmiento 189 de la localidad de Berrotarán, Departamento Río Cuarto, Pedanía Las Peñas, designado como Lote 030, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 3,06 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 6,60 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 270°00', lado 3-4 de 21,94 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-5 de 8,40 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 90°00', lado 5-6 de 25,00 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 90°00', lado 6-1 de 15,00 m; cerrando una superficie de 230,20 m². Y linda con: lado 1-2 con Calle Isaias Kohen, lados 2-3 y 3-4 con Parcela=6 Lote L-1 Rosa Gladys Alvarez Matrícula N°517477 cuenta N°2403-1070912/4, lado 4-5 con Calle Sarmiento, lado 5-6 con Parcela=7 Analía Rosana Gauna Matrícula N°897321 cuenta N°24030589789/3, lado 6-1 con Parcela=4 Lote

4A Jose Ramon Garcia Matrícula N°472100 cuenta N°24031159752/4; datos de Catastro como Departamento 24, Pedanía 03, Pueblo 06, circunscripción 01, Sección 02, manzana 20, Parcela 30, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 24030712226/1 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 757.230, según plano de mensura de posesión confeccionado por la Ing. Civil Eduardo Jorge Picca, aprobado por la Dirección General de Catastro Conforme Expediente 0572-000517/2007 con fecha 07/02/2008, verificado con fecha 21/12/2021. 2) Fijar como fecha en que fue ADQUIRIDO el inmueble por la Sra. Cecilia Carlota Cabral, el día 25/04/2008, todo ello en virtud de la cesión oportunamente efectuada por Escritura N.º 75 de fecha 18/06/2008... Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto firmado digitalmente por MARTINEZ Mariana Jueza de 1ra Inst.

10 días - N° 393333 - s/c - 21/07/2022 - BOE

En estos autos "GONZALEZ MARIA CELESTE S/USUCAPION" (Expte. 1183541), que tramitan por ante este Juzgado C.C y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 2, de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a los demandados GUMERCINDO PALACIOS Y/O SUS SUCESTORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos Gumercindo Palacios o Gumercindo Palacios y/o sus sucesores (titular de la cuenta afectada), a la Municipalidad de LA Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Sucesión de Gumercindo Palacios, Amado Urquiza y/o sus sucesores, Martín Urquiza, Aguedo Urquiza y/o sus sucesores, Estanislao Urquiza y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.-El inmueble se halla en el paraje La Ramada, Pedanía Talas (05) del departamento San Javier (29) designado como LOTE 2912-3381, y que mide desde el punto A con un ángulo de 97°17'43" hasta el punto B, constituyendo el segmento A-B mide 105,51m, desde el punto B con un ángulo de 174°32'36" hasta el punto C constituyendo el segmento B-C mide 38,58m; desde el punto C con un ángulo interno de 184°03'13" hasta el punto D constituyendo el segmento C-D mide 48,71m, desde el punto D con un ángulo interno de 172°20'24" hasta el punto E constituyendo el segmento D-E mide 49,84m, desde el punto E con un ángulo interno

de 176°59'35" hasta el punto F constituyendo el segmento E-F mide 18,96m lo que conforma el costado SUR del inmueble donde colinda con posesión de Martín Urquiza y Agüedo Urquiza; siguiendo desde el punto F con un ángulo interno de 107°01'58" hasta el punto G conformando el segmento F-G mide 72,57m conformando el costado ESTE y colindando con posesión de Amado Urquiza; desde el punto G con un ángulo interno de 88°37'39" hasta el punto H, conformando el segmento G-H mide 203,99m, desde el punto H con un ángulo interno de 97°43'10" hasta el punto I conformando el segmento H-I mide 35,31m, desde el punto I con un ángulo interno de 258°57'55" hasta el punto J conformando el segmento I-J mide 64,69m, todo lo cual conforma el costado NORTE del inmueble que colinda con Sucesión de Gumercindo Palacios; siguiendo y cerrando el perímetro desde el punto J con un ángulo interno de 82°25'47" hasta el punto A constituyendo el segmento J-A el cual mide 67,99m colindando con la Ruta Provincial N° 1 y conformando el costado OESTE del inmueble, todo lo cual encierra una superficie de DOS HECTÁREAS DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (2HAS 2747M2).- AFECTA EN FORMA PARCIAL DOMINIO F 28352/1953 - CUENTA 290506529709, AMBOS A NOMBRE DE GUMERCINDO PALACIOS. of. 05/07/2022- Texto Firmado -Digitalmente por: CARRAM María Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.07.05.

9 días - N° 393530 - s/c - 24/08/2022 - BOE

En estos autos "STELLA MARIS DEILS S/ USUCAPION" (Expte. 6820865) que tramitan por ante este Juzgado C.C y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 2, de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Municipalidad de LA Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a Cabrera de Romero Ignacia (titular de cuentas de Rentas), Cabrera Raul A. o Cabrera Raúl Atilio (titular de cuentas de Municipalidad) y los colindantes Sucesión Cabrera, Gonzalez Rosa Damiana, Hercolano Gonzalez García, Cabrera Raúl Atilio para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble se halla ubicado en Paraje "LAS CHACRAS"; Pedanía Talas (05), Departamento de San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba, de cuya mensura surge ser el Lote

Nro. 100, Pblo: 08, C:1, S:02, M:003, P: 100; con los siguientes límites y linderos a saber: partiendo desde el vértice Noroeste designado como vértice B con un ángulo interno de 80°30' se miden hacia el Sureste 44,55 metros hasta llegar al vértice C (Lado B-C) constituyendo este, el lado NORTE, colindando con calle pública; desde el vértice C con un ángulo interno de 91°20' se miden 49,44 metros hasta llegar al vértice D (lado C-D), desde el vértice D con un ángulo interno de 89°49' se miden 10,32 metros hasta llegar al vértice E (lado D-E) desde el vértice E con un ángulo interno de 276°22' se miden 18,05 metros hasta llegar al vértice F (lado E-F) constituyendo este el lado ESTE, colindando en parte con parcela sin designación de Sucesión Cabrera y en parte con parcela 11 Hercolano González García; desde el vértice F con ángulo de 99°21' se miden 26,31 metros hasta llegar al vértice A (Lado F-A), constituyendo el límite SUR de la parcela y colindando con parcela 11 de Hercolano González García; desde el vértice A con un ángulo interno de 82°38' se miden 76,20 metros hasta llegar al vértice B cerrando el polígono (Lado A-B) constituyendo este lado, el límite OESTE y colindando con Ruta Provincial N° 14, haciendo una superficie total de terreno urbano de 2.612,70m².-Fdo: Carram María Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO, Cuneo Sandra Elizabeth, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, 22/06/2022.- NO AFECTA DOMINIO- EMPAD. CUENTA 2905-0464137/4 a nombre de Ignacia Cabrera de Romero. Of. 05/07/2022 Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.07.05.

8 días - N° 393531 - s/c - 19/08/2022 - BOE

Villa CARLOS PAZ- JUZG. 1° INSTANCIA Y 1° NOMINACION cccY f vcpAZ- SEC 11(EX 2)-EXPEDIENTE SAC: 2698221 - LAGUNA, ALBERTO FRANCISCO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- 30/05/2022. Téngase presente. En su mérito y proveyendo a la demanda: I.-Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura de fs. 31 como Lote 100 Manz. E cuya designación oficial es LOTE 11 MZ E ubicado en calle Rafael Obligado s/nro y Bioy Casares s/nro de la Comuna de Cuesta Blanca, Ped. Santiago, Depto. Punilla; designado oficialmente al dominio matrícula 1693148, Nro. de cuenta 23050486062/6, Superficie: 649,32 mts. cdos., el que se tramitará como juicio ORDINARIO.II.- Cítese y emplácese a Crosetto y Cía. SRL - titular registral del inmueble objeto de usucapion - para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de autos (fs. 113).III.- Cítese y emplácese a quienes

se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la COMUNA DE CUESTA BLANCA.V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a las colindantes Sra. Sevilla Leonor y Sevilla Isabel (titulares del lote 10). Respecto de María Angélica Ratto (titular lote 1 - hoy fallecida) y Gonzaga Paez Luis (titular lote 2, hoy fallecido): Cítese y emplácese a sus herederos si se consideran afectados en sus derechos (art 784 in fine del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y atento el lugar de fallecimiento, en un diario de tiraje de CABA.VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC).VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. FDO: BITTAR Carolina Graciela.PROSECRETARIO/A.LETRADO-OLCESE. Andrés.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

9 días - N° 393685 - s/c - 21/07/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, en autos: "CANNAS, Salvador Dante - USUCAPION. EXP. 1238920", cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, José Gregorio Bazan y/o sus sucesores (titular de cuentas) y los colindantes Marino Bazan y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmue-

ble que se pretende usucapir resulta una fracción de terreno emplazado en departamento San Javier, pedanía Rosas, municipio Villa de Las Rosas, lugar Las Chacras Norte, Designado como LOTE 2514-7690; Nomenclatura Catastral: 29-02-463921-309738.- Conforme mensura obrante en Exp. 0033-64359/2011, Fecha de Visación: 22/10/2012 y Certificado de Subsistencia Parcelario que la cumplimenta, se describe conforme item respectivo de la manera siguiente: "Descripción de Parcela;" queda conformado de la manera siguiente: "Parcela ubicada en departamento San Javier, pedanía Rosas, municipio Villa de Las Rosas, lugar Las Chacras Norte, Designado como LOTE 2514-7690 de 11 lados que se describe como sigue: partiendo del esquinero Noreste vértice "C"; con un ángulo interno de 89°56' y rumbo al Suroeste mide 6,51 m hasta el vértice D (Linea C-D), lindando con Camino Publico; desde este vértice con ángulo de 169°40' hasta el vértice "E" mide 49,35m (Linea D-E), lindando con Camino Publico; desde este vértice con un ángulo de 175° 03' hasta el vértice "F" mide 26,46 m (Linea E-F), lindando con Camino Publico; desde este vértice con ángulo de 124°28' hasta el vértice "G" mide 12,22 m (Linea F-G), lindando con parcela sin designación; desde este vértice con un ángulo de 159°53' hasta el vértice "H" mide 21,04 m (Linea G-H), lindando con parcela sin designación; desde este vértice con un ángulo de 209°58' hasta el vértice "I" mide 23,38 m (Linea H-I), lindando con parcela sin designación, desde este vértice con un ángulo de 74° 54' hasta el vértice "J" mide 25,07 m (Linea I-J), lindando con Parcela 2190 (de Marino Bazán- Exp. 0033-037139); desde este vértice con un ángulo de 165°07' hasta el vértice "K" mide 16,48 m (Linea J-K), lindando con Parcela 2190 (de Marino Bazán- Exp. 0033-037139); desde este vértice con un ángulo de 174°05' hasta el vértice "A" mide 54,33 m (Linea K-A), lindando con Parcela 2190 (de Marino Bazán- Exp. 0033-037139); desde este vértice con ángulo de 99°13' hasta el vértice "B" mide 19,53 m (Linea A-B), lindando con Parcela 2190 (de Marino Bazán- Exp. 0033-037139), y cerrando el polígono desde este vértice con ángulo de 177°42' hasta el vértice "C" mide 48,62m (Linea B-C), lindando con Parcela 2190 (de Marino Bazán- Exp. 0033-037139). Encerrando una superficie de 5.609,68m²" (sic) Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte lados AB, BC con ocupación de Marino Bazan Expte. 0033-037139/09 parcela 2190 sin datos de dominio, en su costado este lados CD, D E y EF con camino publico, en su costado sur lados FG, GH, HI con parcela sin designación propietario desconocido sin datos de dominio y en su costado oeste lados IJ, JK, KA con ocupación de Marino Bazan Expte. 0033-037139/09 parce-

la 2190 sin datos de dominio. NO AFECTA DOMINIO – AFECTA CUENTA 2902-0420611/1 DE JOSE GREGORIO BAZAN. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 05 de julio de 2022. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.07.05.

10 días - N° 393630 - s/c - 21/07/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 10° Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad en autos caratulados: "GIGENA, Ermogenes Vicente - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expediente 5597968, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 82. CORDOBA, 28/06/2022. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demandada de prescripción adquisitiva interpuesta por el Sr. Ermogenes Vicente Gigena, DNI 6.386.219, en contra del Sr. Arsenio Baez, respecto de los inmuebles inscriptos a su nombre en el Registro General de la Propiedad Inmueble: a) Matrícula N° 1750516 (11) que se describe como: "Fracción de terreno, ubicada a la altura del kilómetro 3 ½ del Camino a Monte Cristo Suburbios N.E., del Municipio de esta Ciudad, designado como Lote 57, que mide y linda: 25 m al N., lindando con Ventura Trifon Escalco; 10,82 m al E., lindando con calle dejada por Palmar; 24,17 m al S., lindando con lote 58 y 10,79 m al O., lindando con lote 59, lo que hace una superficie total de 265,25 m2." Empadronado en DGR con el N° de cuenta 110117451755 y con la siguiente Nomenclatura catastral: Dpto. 11, Ped. 1; Pueblo 1; Circ. 21; Sec. 1, Mza. 24, parc. 039; b) Matrícula N° 1750517 (11) que se describe como: "Fracción de terreno, ubicada a la altura del kilómetro 3 ½ del Camino a Monte Cristo Suburbios N.E., del Municipio de esta Ciudad, que se designa como Lote 58 Pasillo Común, que mide y linda: 24,17 m al N, lindando con lote 57; 3,01 m al E., lindando con calle dejada por Plamar; 23,94 m al S., lindando con Gregoria Maldonado de Farias y 3 m al O., lindando con lote 59, lo que hace una Sup. Total de 72,15 m2." Empadronado en DGR con el N° Cuenta 110117451763 y con la siguiente Nomenclatura catastral: Dpto. 11, Ped. 1; Pueblo 1; Circ. 21; Sec. 1, Mza. 24, parc. 040. c) Matrícula N° 1750515 (11), que se describe como: "Fracción

de terreno, ubicada a la altura del kilómetro 3 ½ del Camino a Monte Cristo Suburbios N.E., del Municipio de esta Ciudad, designado como Lote 59, que mide y linda: 19 m al N., lindando con Ventura Trifon Escalco; 13,79m al E., lindando con lote 57 y 58; 19m al S., lindando con Gregoria Maldonado de Farias y 13,79 m al O., lindando con lote 60, lo que hace una superficie total de 262 m2." Empadronado en DGR con el N° de Cuenta 110117451771 y con la siguiente Nomenclatura catastral: Dpto. 11, Ped. 1; Pueblo 1; Circ. 21; Sec. 1, Mza. 24, parc. 041 y d) Matrícula N° 1750513 (11), que se describe como: "Fracción de terreno, ubicada a la altura del kilómetro 3 ½ del Camino a Monte Cristo Suburbios N.E., del Municipio de esta Ciudad, designado como Lote 60, que mide y linda: 19,86 m al N., lindando con Ventura Trifon Escalco; 13,79 m al E., lindando con lote 59; 20,40 m al S, lindando con Gregoria Maldonado de Farias y 13,80 m al O., lindando con calle pública, lo que hace una Sup. Total de 277,60 m2. Empadronado en DGR con el N° de cuenta 110117451780 y con la siguiente Nomenclatura catastral: Dpto. 11, Ped. 1; Pueblo 1; Circ. 21; Sec. 1, Mza. 24, parc. 042;-Según plano de mensura confeccionado por el Ing. Mario Nieto M.P 1418, visado por la Dirección de Catastro, y con aprobación técnica para juicio de Usucapion de fecha 28/05/2009, Expediente Provincial N° 0033-32276/08, el inmueble se describe -conforme anexo- como "Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, Barrio Villa Claudina, designado como Lote 99 con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Noreste, vértice A, con ángulo interno de 86° 42' y 19" y con rumbo Suroeste hasta el vértice B, mide 13,77 m (línea A-B) colindando con calle Piero Astori; desde este vértice B con ángulo interno de 92° 35' 47" hasta el vértice C mide 10,12 m (línea B-C) colindando con parcela 43 propiedad de Aidé Blanca Farias, Mat. 119408; desde este vértice C con ángulo interno de 181° 23' 10" hasta el vértice D mide 16,40 m (línea C-D) colindando con parcela 43 propiedad de Aidé Blanca Farias, Mat. 119408; desde este vértice D con ángulo interno de 179° 43' 54" hasta el vértice E mide 37,95 m (línea D-E) colindando con parcela 43 de propiedad de Aidé Blanca Farias, Mat. 119408 y con parcela 48 propiedad de Alfredo Samuel Olea, Mat. 118520; desde este

vértice E con ángulo interno 85° 13' 18" hasta el vértice F mide 13,90 m (línea E-F) colindando con calle Ocarina; desde este vértice F con ángulo interno 95° 22' 41" hasta el vértice G mide 10,38 m (línea F-G), colindando con parcela 36 propiedad de Trifón Escalco Ventura, F° 36542 A° 1962, desde este vértice G y con angulo interno 179° 06' 14" hasta el vértice H mide 24,21 (línea G-H), colindando con parcela 36 de propiedad de Trifón Escalco Ventura, F° 36542 A° 1962, y parcela 35 de propiedad de Trifón Escalco Ventura, F° 36542 A° 1962, posesión de José Transito Villarreal (parcela 97) y cerrando la figura desde este vértice H con ángulo interno de 179° 52' 37" hasta el vértice A mide 29,61 m (línea H-A), colindando con parte parcela 35, propiedad de Trifón Escalco Ventura, F° 36542 A° 1962, posesión de José del Tránsito Villarreal (parcela 97) y con parcela 34, propiedad de Arnaldo Esteban Bigo, Mat. 300435. Superficie total 889,13m2." En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte del actor, pues se ha demostrado una posesión animus domini sobre el inmueble objeto de los presentes desde el año 1985 conforme constancias de autos (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.).- 2°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPC).- 3°) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Ermogenes Vicente Gigena, argentino, DNI 6.386.219, Cuil/Cuit N° 20-06386219-4, casado en primeras nupcias con la Sra. Amelia Josefina Almada, con domicilio en calle Ocarina N° 1642 de B° Villa Claudina, del derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2° párr., CPC).- 4°) Imponer las costas por el orden causado.- 5°) No regular honorarios en esta oportunidad conforme lo prescripto por el art. 26 de la ley 9459, contrario sensu. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. CASTAGNO SILVANA ALEJANDRA: Juez de 1ra. Instancia.-Cordoba, 8 de julio de 2022.

10 días - N° 393664 - s/c - 03/08/2022 - BOE